

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, del día 21 de abril de 2020, derivado de la contingencia sanitaria por el virus COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación TU 03/2020, para uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, participan a través de correo electrónico los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), así como del numeral **III.4.1. JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA.**

El acto fue presidido por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso **d)** del numeral **9. NIVELES JERÁRQUICOS** del Título **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien, al inicio de esta junta, y a través de correo electrónico dio la bienvenida a todos los participantes.

El Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, fue asistido vía correo electrónico, por los representantes del Área Técnica y Requirente de la Dirección de Recursos Humanos, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta.

El Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, señaló que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de **La Ley**, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y los Escritos de interés, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE PREGUNTAS	ESCRITO DE INTERÉS
1	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.	ELECTRÓNICA	30	SI
2	METLIFE MÉXICO, S.A.	ELECTRÓNICA	30	SI
3	HIR SEGUROS S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICA	3	SI
4	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICA	13	SI
5	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICA	57	SI
6	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICA	8	SI
7	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	ELECTRÓNICA	44	SI
8	MAPFRE MÉXICO, S.A.	ELECTRÓNICA	45	SI
9	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	ELECTRÓNICA	40	SI
10	LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.	ELECTRÓNICA	8	SI

Se adjunta pantalla del Sistema.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

Procedimiento : 1003107 - CONT x +

compranet.hacienda.gob.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do?reset=true&_ncp=1587395074396.932-3

CompraNet 

Volver a la Lista Publicación DOF Duplicar Procedimiento

Procedimiento : 1003107 - CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE, DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES Vigente

Expediente : 2094683 - CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 29/04/2020 11:00:00 AM

Administración del Procedimiento **Monitoreo de Licitantes** Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje **Mensajes Recibidos** Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados Crear Elemento

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la búsqueda)

	Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1	LA LATINOAMERICANA SEGUROS SA	20/04/2020 09:25 AM	PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.	20/04/2020 09:32 AM	20/04/2020 09:32 AM	
2	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	20/04/2020 09:00 AM	ESCRITO DE INTERES Y PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES	20/04/2020 09:29 AM	20/04/2020 09:29 AM	
3	MAPFRE MEXICO SA	20/04/2020 03:26 AM	interes de participar y solicitud de aclaraciones.	20/04/2020 09:27 AM	20/04/2020 09:27 AM	
4	SEGUROS BANORTE SA DE CV, GRUPO FINANCIERO BANORTE	19/04/2020 10:46 PM	PREGUNTAS SEGUROS BANORTE	20/04/2020 09:26 AM	20/04/2020 09:26 AM	
5	SEGUROS ARGOS	19/04/2020 10:26 PM	ESCRITO DE INTERÉS, ACLARACIONES JUNTA	20/04/2020 09:23 AM	20/04/2020 09:23 AM	
6	THONA SEGUROS SA DE CV	19/04/2020 12:22 PM	ESCRITO DE INTERÉS Y PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES	20/04/2020 09:21 AM	20/04/2020 09:21 AM	
7	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	18/04/2020 09:49 PM	JUNTA DE ACLARACIONES	20/04/2020 09:18 AM	20/04/2020 09:18 AM	
8	SEGUROS BANORTE SA DE CV, GRUPO FINANCIERO BANORTE	18/04/2020 09:50 AM	ACTA CONSTITUTIVA, COMPULSA, ULTIMA MODIFICACIÓN DE SEGUROS BANORTE, Y PODER NOTARIAL	20/04/2020 09:17 AM	20/04/2020 09:17 AM	
9	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	18/04/2020 01:31 AM	PREGUNTAS HIR SEGUROS	20/04/2020 09:16 AM	20/04/2020 09:16 AM	
10	METLIFE MEXICO, S.A.	17/04/2020 06:34 PM	Escrito de aclaraciones y escrito de interés	20/04/2020 09:13 AM	20/04/2020 09:13 AM	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

11	SEGUROS INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBURSA	17/04/2020 02:41 PM	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	20/04/2020 09:11 AM	20/04/2020 09:11 AM
12	SEGUROS BANORTE SA DE CV, GRUPO FINANCIERO BANORTE	17/04/2020 10:03 AM	MANIFESTACIÓN DE INTERES SEGUROS BANORTE	20/04/2020 09:09 AM	20/04/2020 09:09 AM
Total 12					Página 1 de 1

Se informa que las preguntas del licitante **LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.**, no fueron planteadas de manera concisa ni están directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria por lo que no indica el numeral o punto específico con el cual se relacionan, derivado de lo anterior sus preguntas se tendrán por recibidas, pero no serán respondidas toda vez que no cumple con lo establecido en el inciso 2 del numeral III.4.1. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, que a la letra dice:

“III.4.1. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

...

2. Las solicitudes de aclaración deberán enviarse a través de CompraNet, a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones, **y deberán ser planteadas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, no se les dará respuesta.**

...”

La convocante procede a realizar la siguiente precisión por parte del área técnica:

PRECISION TÉCNICA

Precisión técnica número 1. ANEXO 11 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
Cuadro de Monto Adjudicación del Contrato

DICE:

	Prima diaria (D)	Días de la vigencia	Derecho de Póliza	Importe Total
Personal Activo		300	\$	=PRIMA DIARIA*300+Derecho póliza
Personal jubilado y pensionado		300	\$	=PRIMA DIARIA*300+Derecho póliza
			TOTAL	\$

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, Cd. de México
CP. 06760. Tel: (55) 5265 7400 www.fonacot.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

DEBE DECIR:

	Prima diaria (D)	Días de la vigencia	Derecho de Póliza	Importe Total
Personal Activo		245	\$	=PRIMA DIARIA*245+Derecho póliza
Personal jubilado y pensionado		245	\$	=PRIMA DIARIA*245+Derecho póliza
			TOTAL	\$

Acto seguido, el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, procedió al envío por correo electrónico de la precisión técnica y de las respuestas de las preguntas realizadas por los licitantes, que fueron entregadas en tiempo y forma por medio del sistema CompraNet, a los servidores públicos participantes vía correo electrónico, para que manifiesten su conformidad a través de la misma vía con la precisión y respuestas dadas, las cuales se adjunta a la presente acta como: **Anexo 1** las respuestas a las preguntas de carácter legal – administrativo y como **Anexo 2** las respuestas a las preguntas de carácter técnico.

Los representantes de área técnica y requirentes, así como los que participan como asesores, del área jurídica y Órgano Interno de Control, realizaron sus comentarios y han manifestado su conformidad.

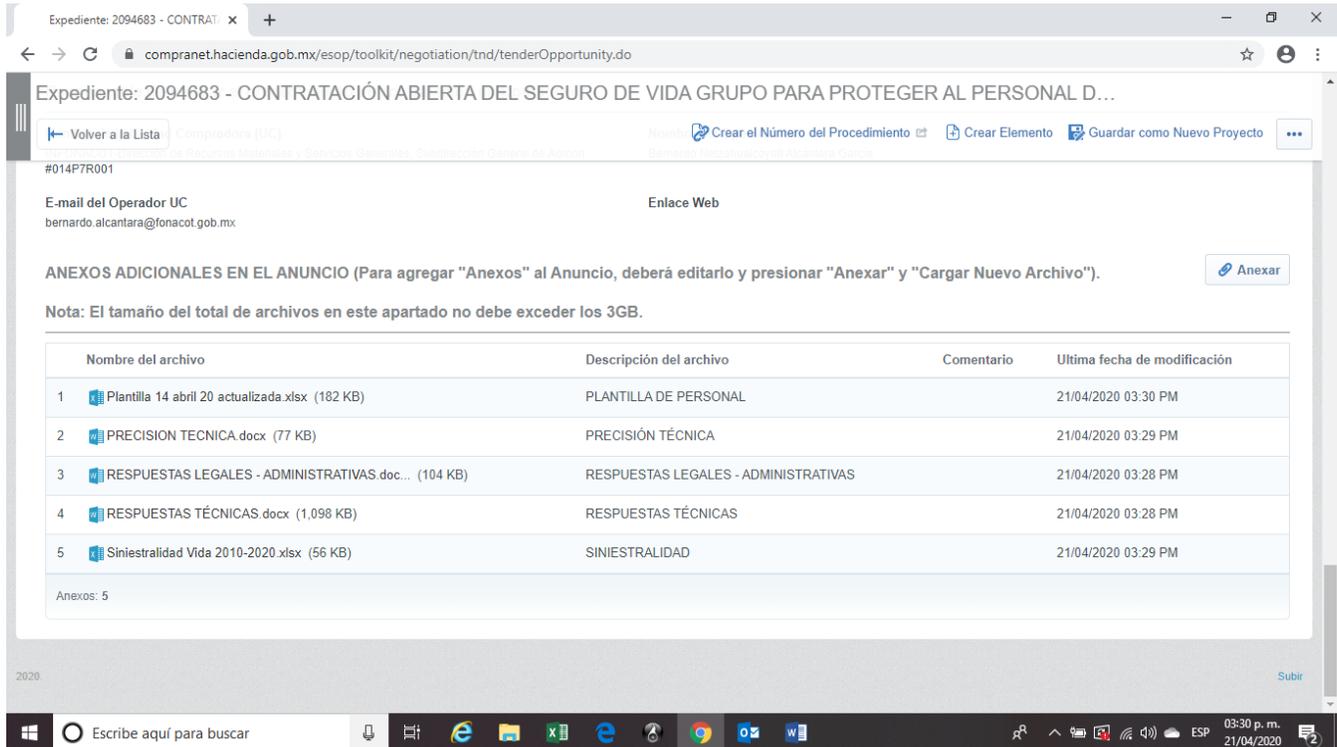
De conformidad con lo establecido en el Artículo 46 del **Reglamento de La Ley** la convocante informa que se publican las respuestas en el sistema CompraNet, para que los licitantes las tomen en consideración para realizar su propuesta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 fracción II de “El “Reglamento”, se envían por CompraNet las precisiones a la Convocatoria y las respuestas emitidas a las aclaraciones solicitadas; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de **6 horas** a partir de su publicación en el sistema CompraNet, el cual inicia a las **15:30 horas** y termina a las **21:30 horas**, para que en su caso, los licitantes formulen las re preguntas que consideren necesarias sobre las respuestas ya dadas por la convocante y en relación con la precisión que se emite, con lo cual se garantiza el plazo mínimo a que se refiere dicho precepto. Una vez que sean recibidas las re preguntas, la convocante informará a través del sistema CompraNet a los licitantes el plazo máximo en que enviarán las contestaciones.

Así mismo de adjunta pantalla del sistema CompraNet donde se publican los archivos de la Siniestralidad y la plantilla del personal.

Se adjunta pantalla del Sistema.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.



Nombre del archivo	Descripción del archivo	Comentario	Ultima fecha de modificación
1 Plantilla 14 abril 20 actualizada.xlsx (182 KB)	PLANTILLA DE PERSONAL		21/04/2020 03:30 PM
2 PRECISION TECNICA.docx (77 KB)	PRECISIÓN TÉCNICA		21/04/2020 03:29 PM
3 RESPUESTAS LEGALES - ADMINISTRATIVAS.doc... (104 KB)	RESPUESTAS LEGALES - ADMINISTRATIVAS		21/04/2020 03:28 PM
4 RESPUESTAS TÉCNICAS.docx (1,098 KB)	RESPUESTAS TÉCNICAS		21/04/2020 03:28 PM
5 Siniestralidad Vida 2010-2020.xlsx (56 KB)	SINIESTRALIDAD		21/04/2020 03:29 PM

De conformidad con el artículo 33 de **La Ley**, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria de la Licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la página electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de **La Ley** y 45 de su **Reglamento** y derivado de la contingencia sanitaria por el virus COVID-19, respetando las medidas de sanidad y seguridad a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **15:43 horas**, del día **21 de abril del 2020**. La presente acta consta de 99 hojas.

Asimismo, se comunica a los licitantes que derivado de la contingencia sanitaria por el virus COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación TU 03/2020, para uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, Cd. de México
CP. 06760. Tel: (55) 5265 7400 www.fonacot.gob.mx

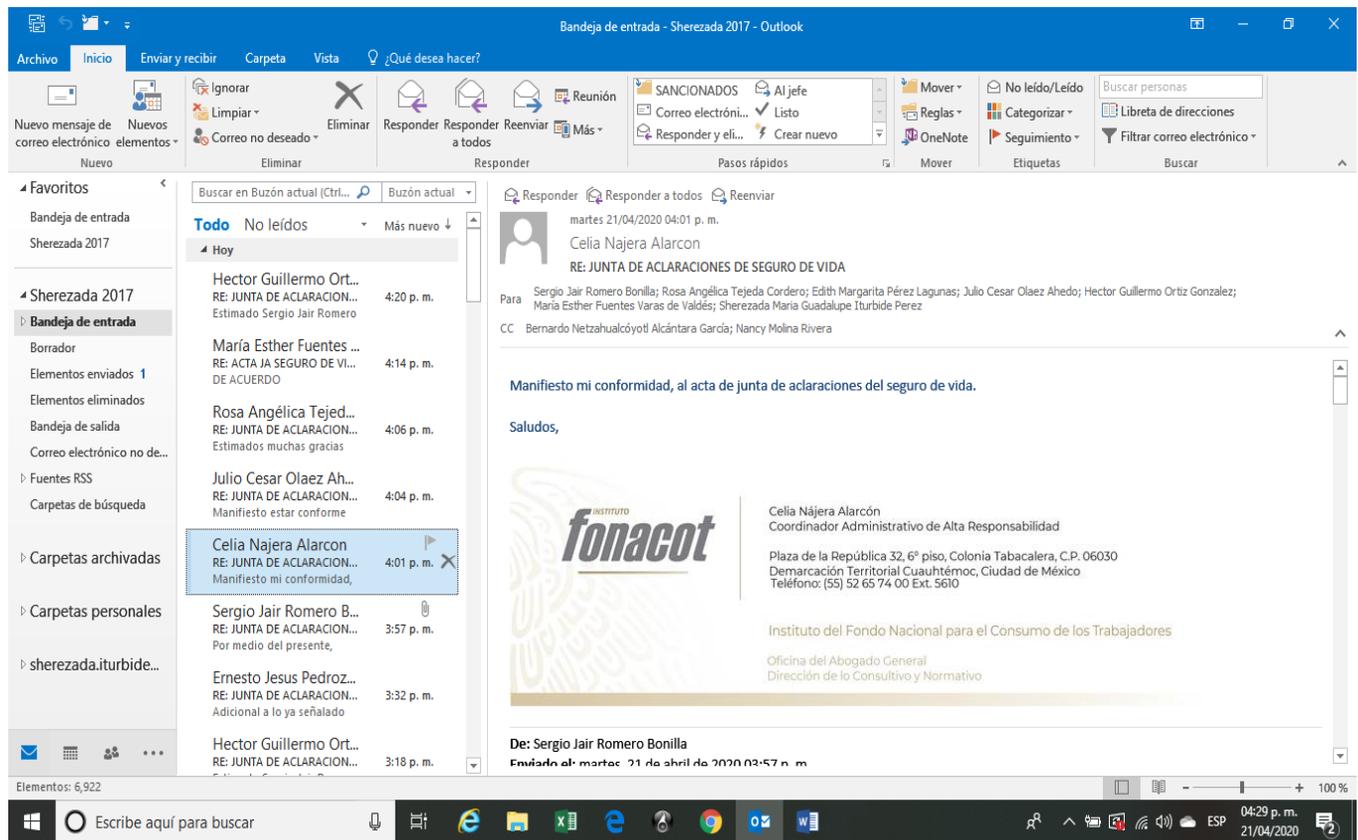


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

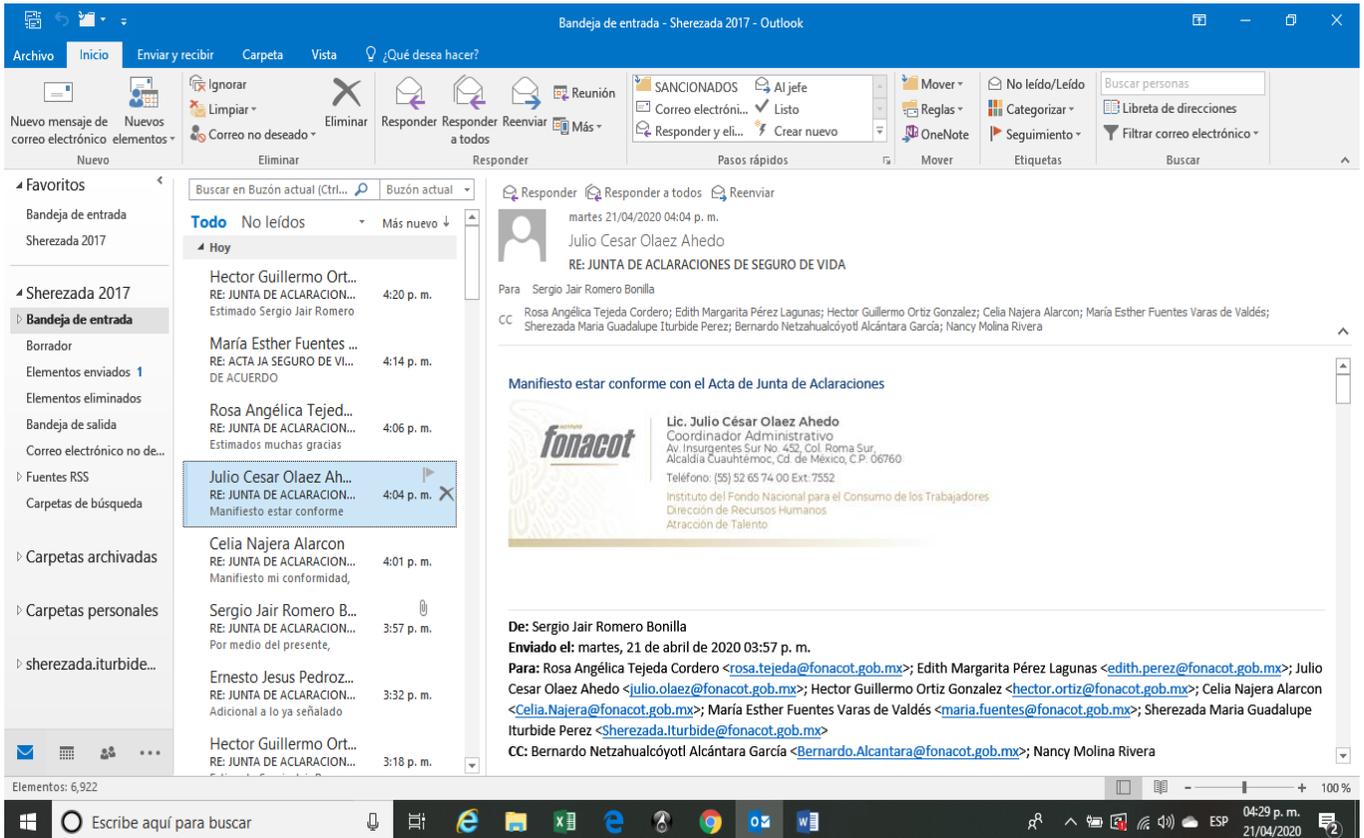
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

de Hacienda y Crédito Público, la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través de correo electrónico, quienes remitieron su conformidad a la misma, se adjuntan las pantallas de los correos electrónicos en donde manifiestan dicha conformidad. La presente acta se firmará una vez pasada la contingencia que se vive en la actualidad, por lo que la misma surte los efectos legales como si estuviera firmada.

Se adjunta pantallas:



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.



The screenshot shows an Outlook email window titled "Bandeja de entrada - Sherezada 2017 - Outlook". The email is from Julio Cesar Olaez Ahedo, dated Tuesday, April 21, 2020, at 04:04 p.m. The subject is "RE: JUNTA DE ACLARACIONES DE SEGURO DE VIDA".

Para: Sergio Jair Romero Bonilla

CC: Rosa Angélica Tejeda Cordero; Edith Margarita Pérez Lagunas; Hector Guillermo Ortiz Gonzalez; Celia Najera Alarcon; María Esther Fuentes Varas de Valdés; Sherezada Maria Guadalupe Iturbide Perez; Bernardo Netzahualcóyotl Alcántara García; Nancy Molina Rivera

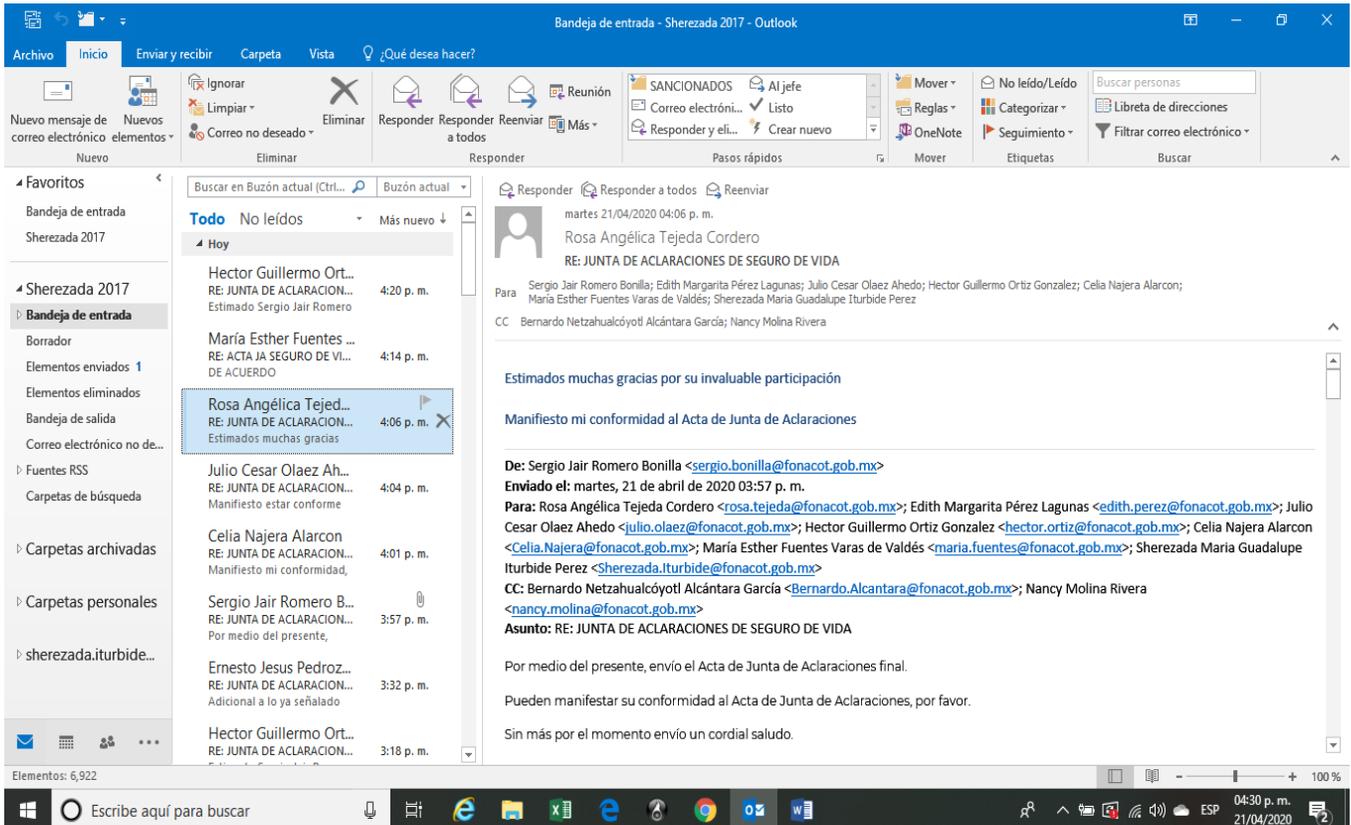
Manifiesto estar conforme con el Acta de Junta de Aclaraciones

Lic. Julio César Olaez Ahedo
Coordinador Administrativo
Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur
Alcaldía Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06760
Teléfono: (55) 52 65 74 00 Ext. 7552
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Dirección de Recursos Humanos
Atracción de Talento

De: Sergio Jair Romero Bonilla
Enviado el: martes, 21 de abril de 2020 03:57 p. m.
Para: Rosa Angélica Tejeda Cordero <rosa.tejeda@fonacot.gob.mx>; Edith Margarita Pérez Lagunas <edith.perez@fonacot.gob.mx>; Julio Cesar Olaez Ahedo <julio.olaez@fonacot.gob.mx>; Hector Guillermo Ortiz Gonzalez <hector.ortiz@fonacot.gob.mx>; Celia Najera Alarcon <Celia.Najera@fonacot.gob.mx>; María Esther Fuentes Varas de Valdés <maria.fuentes@fonacot.gob.mx>; Sherezada Maria Guadalupe Iturbide Perez <Sherezada.Iturbide@fonacot.gob.mx>
CC: Bernardo Netzahualcóyotl Alcántara García <Bernardo.Alcantara@fonacot.gob.mx>; Nancy Molina Rivera

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL
PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.**



Bandeja de entrada - Sherezada 2017 - Outlook

Archivo Inicio Enviar y recibir Carpeta Vista ¿Qué desea hacer?

Nuevo mensaje de correo electrónico Nuevo Ignorar Limpiar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más Reunión SANCIONADOS Al jefe Correo electrónico Listo Responder y eliminar Crear nuevo Pasos rápidos Mover Reglas Categorizar OneNote Seguimiento Etiquetas Buscar personas Libreta de direcciones Filtrar correo electrónico

Favoritos
Bandeja de entrada Sherezada 2017

Sherezada 2017
Bandeja de entrada Borrador Elementos enviados 1 Elementos eliminados Bandeja de salida Correo electrónico no de... Fuentes RSS Carpetas de búsqueda Carpetas archivadas Carpetas personales sherezada.iturbide...

Buscar en Buzón actual (Ctrl...) Buzón actual

Todo No leídos Más nuevo

Hoy

Hector Guillermo Ort...	RE: JUNTA DE ACLARACION...	4:20 p. m.
Estimado Sergio Jair Romero		
María Esther Fuentes ...	RE: ACTA JA SEGURO DE VI... DE ACUERDO	4:14 p. m.
Rosa Angélica Tejed...	RE: JUNTA DE ACLARACION...	4:06 p. m.
Estimados muchas gracias		
Julio Cesar Olaez Ah...	RE: JUNTA DE ACLARACION...	4:04 p. m.
Manifiesto estar conforme		
Celia Najera Alarcon	RE: JUNTA DE ACLARACION...	4:01 p. m.
Manifiesto mi conformidad,		
Sergio Jair Romero B...	RE: JUNTA DE ACLARACION...	3:57 p. m.
Por medio del presente,		
Ernesto Jesus Pedroz...	RE: JUNTA DE ACLARACION...	3:32 p. m.
Adicional a lo ya señalado		
Hector Guillermo Ort...	RE: JUNTA DE ACLARACION...	3:18 p. m.

Responder Responder a todos Reenviar

martes 21/04/2020 04:06 p. m.

Rosa Angélica Tejeda Cordero

RE: JUNTA DE ACLARACIONES DE SEGURO DE VIDA

Para Sergio Jair Romero Bonilla; Edith Margarita Pérez Lagunas; Julio Cesar Olaez Ahedo; Hector Guillermo Ortiz Gonzalez; Celia Najera Alarcon; María Esther Fuentes Varas de Valdés; Sherezada Maria Guadalupe Iturbide Perez

CC Bernardo Netzahualcóyotl Alcántara García; Nancy Molina Rivera

Estimados muchas gracias por su invaluable participación

Manifiesto mi conformidad al Acta de Junta de Aclaraciones

De: Sergio Jair Romero Bonilla <sergio.bonilla@fonacot.gob.mx>

Enviado el: martes, 21 de abril de 2020 03:57 p. m.

Para: Rosa Angélica Tejeda Cordero <rosa.tejeda@fonacot.gob.mx>; Edith Margarita Pérez Lagunas <edith.perez@fonacot.gob.mx>; Julio Cesar Olaez Ahedo <julio.olaez@fonacot.gob.mx>; Hector Guillermo Ortiz Gonzalez <hector.ortiz@fonacot.gob.mx>; Celia Najera Alarcon <Celia.Najera@fonacot.gob.mx>; María Esther Fuentes Varas de Valdés <maria.fuentes@fonacot.gob.mx>; Sherezada Maria Guadalupe Iturbide Perez <Sherezada.Iturbide@fonacot.gob.mx>

CC: Bernardo Netzahualcóyotl Alcántara García <Bernardo.Alcantara@fonacot.gob.mx>; Nancy Molina Rivera <nancy.molina@fonacot.gob.mx>

Asunto: RE: JUNTA DE ACLARACIONES DE SEGURO DE VIDA

Por medio del presente, envío el Acta de Junta de Aclaraciones final.

Pueden manifestar su conformidad al Acta de Junta de Aclaraciones, por favor.

Sin más por el momento envío un cordial saludo.

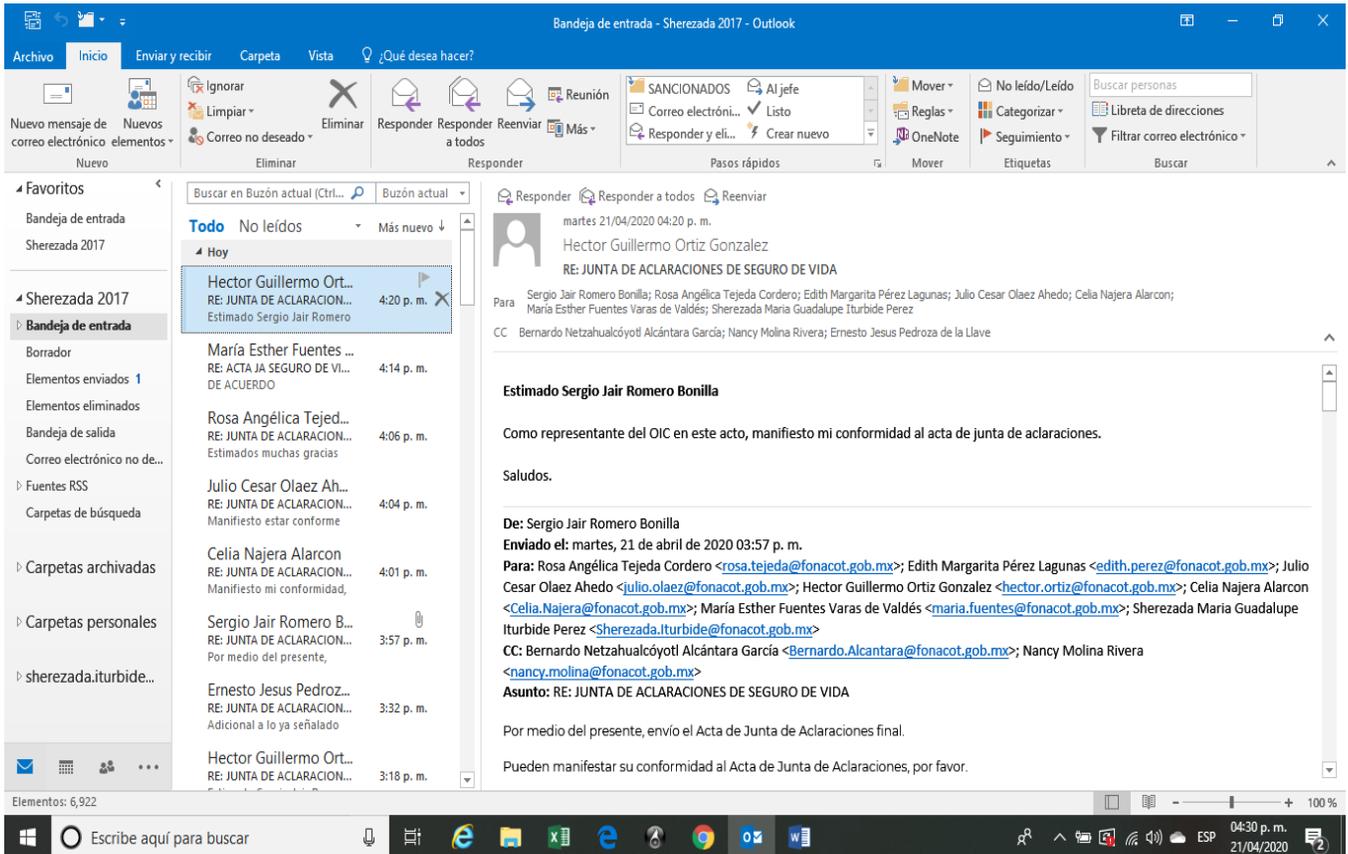
Elementos: 6,922

Escribe aquí para buscar

04:30 p. m. 21/04/2020

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.



POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Sergio Jair Romero Bonilla.	Subdirector de Adquisiciones.	Presente vía correo electrónico.
Mtra. Rosa Angélica Tejeda Cordero	Directora de Recursos Humanos	Presente vía correo electrónico.
Lic. Julio Cesar Olaez Ahedo	Coordinador Administrativo de Alta responsabilidad	Presente vía correo electrónico.

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, Cd. de México
CP. 06760. Tel: (55) 5265 7400 www.fonacot.gob.mx



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

C. María Esther Fuentes Varas de Valdés.	Jefa de Licitaciones e ITP.	Presente vía correo electrónico.
Lic. Celia Nájera Alarcón.	Coordinador Administrativo de alta Responsabilidad y representante del Área Jurídica.	Presente vía correo electrónico.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Ing. Héctor Guillermo Ortiz González Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	Presente vía correo electrónico.

----- **FIN DEL ACTA** -----

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

ANEXO 1



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

RESPUESTAS LEGALES - ADMINISTRATIVAS

			Fecha: 21-04-2020	
Nombre del licitante:		SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.		
RESPUESTAS				
Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta
1	III.4.5. FIRMA DEL CONTRATO	17	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO, YA QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA “PÓLIZA” EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA , Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR	No se acepta su propuesta. El licitante ganador deberá firmar el contrato correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 84 de su Reglamento, así como el numeral III.4.5. FIRMA DEL CONTRATO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

			<p>LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA.</p> <p>ASIMISMO EL ARTÍCULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA).</p>	
3	VIII.8. CONFIDENCIALIDAD.		<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA OBLIGACIÓN DE GUARDAR CONFIDENCIALIDAD SEA RECÍPROCA ENTRE LAS PARTES Y SÓLO ESTÉ VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR LO QUE NO EXISTE CONSENTIMIENTO NI</p>	<p>En el numeral VIII.8 Confidencialidad y en la cláusula vigésima novena denominada confidencialidad del modelo de contrato se establece que toda la información estará protegida por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

		<p>EXPRESO NI TÁCITO DE PARTE DE MI REPRESENTADA PARA SU DIVULGACIÓN.</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NO SE CONSIDERE COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA SIGUIENTE:</p> <p>A)SEA DESARROLLADA INDEPENDIENTEMENTE POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, SUS SUBSIDIARIAS O FILIALES, SIN EL USO O SOPORTE DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA OTRA, O QUE SE HAYA RECIBIDO LIBRE DE RESTRICCIÓN POR PARTE DE UN TERCERO QUE TENGA DERECHO O LICENCIA PARA DIVULGAR DICHA INFORMACIÓN;</p> <p>B)SE TRATE DE INFORMACIÓN QUE SEA DEL DOMINIO PÚBLICO, SIN QUE NINGUNA DE LAS PARTES HAYA VIOLADO ÉSTE ACUERDO.</p> <p>C)AL MOMENTO DE HABERSE DIVULGADO A LA PARTE QUE AL RECIBA, YA FUERA CONOCIDA POR ÉSTA, SUS SUBSIDIARIAS O FILIALES, EN FORMA LIBRE DE RESTRICCIÓN, SEGÚN SEA COMPROBADO CON DOCUMENTACIÓN QUE TENGA EN SU PODER.</p>	<p>de los Particulares y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, respecto a la solicitud de que NO se considere como información confidencial diversos supuestos se informa que dicho numeral como la citada cláusula no los prevé.</p>
--	--	--	---

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

			<p>D)SEA REQUERIDA POR ORDEN DE UN TRIBUNAL O AUTORIDAD COMPETENTE, O EN VIRTUD DE ALGUNA DISPOSICIÓN LEGAL. EN ÉSTE SUPUESTO LA PARTE QUE RECIBIÓ LA INFORMACIÓN DEBERÁ DAR AVISO A LA PARTE QUE SE LA PROPORCIONÓ, A MÁS TARDAR AL SEGUNDO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE LE FUE REQUERIDA, PARA QUE AQUELLA TOMÉ LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE PERTINENTES, OBLIGÁNDOSE A PROPORCIONAR ÚNICAMENTE LA INFORMACIÓN QUE LE HAYA SIDO REQUERIDA, HACIENDO SU MEJOR ESFUERZO PARA QUE EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD NO HAYA DELIMITADO LA INFORMACIÓN SOLICITADA, BUSQUE QUE SE DELIMITE A EFECTO DE INCURRIR LO MENOS POSIBLE EN LA REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN.</p> <p>E)SE TRATE DE INFORMACIÓN QUE SEA INDEPENDIENTEMENTE DESARROLLADA POR LA PARTE QUE LA DIVULGUE.</p>	
20	IV.DOCUMENTACIÓN LEGAL Y	26	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICARNOS CUAL ES EL	Derivado de la contingencia sanitaria por el virus COVID-19, y respetando las medidas

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

	ADMINISTRATIVA, NUMERAL 16		PROCEDIMIENTO PERTINENTE PARA LLEVAR A CABO LA AFILIACION A SU CENTRO DE TRABAJO AL INSTITUTO FONACOT. ADICIONAL, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA NO PRESENTACION DEL MISMO, NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.	de sanidad y seguridad, se atenderá en todo momento lo indicado en el criterio normativo de interpretación TU 03/2020, por lo que todos los servicios se realizarán únicamente en línea ingresando a la siguiente dirección: www.fonacot.gob.mx y en la pestaña de “Servicios en línea” se dirige a la sección que dice “Empresa” y en el bulet “Afiliación de centros de trabajo”. De igual manera por cualquier duda está la sección del CALL CENTER sección “Asesoría a Empresas para la afiliación mediante el Micrositio” No omito comentarle que la no presentación de este documento no es motivo de desechamiento.
21	IV.DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, NUMERAL 17	26	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PODEMOS INCLUIR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE INDIQUEMOS QUE MI REPRESENTADA PRESENTARÁ PROPUESTA DE MANERA INDIVIDUAL Y POR TANTO NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO NO INCLUIR LOS ESCRITOS DE LOS INCISOS 1 AL 16 DEL NUMERAL III.4.4.1.2. PARTICIPACIÓN CONJUNTA.	Se acepta su propuesta, podrá presentar escrito firmado por su representante legal donde especifica que su propuesta se presenta de manera individual. El numeral III.4.4.1.2, no existe en la convocatoria
Nombre del licitante:		METLIFE MÉXICO, S.A.		
RESPUESTAS				
Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

1	Apartado I.6	7/113	<p>Para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición pública, se solicita a la convocante se sirva confirmar que cuenta con la autorización presupuestaria y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación del seguro de personas que se solicita. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Se confirma, la convocante cuenta con la autorización presupuestaria y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación abierta del seguro grupo para proteger al personal de base, de mando, operativo, jubilado y pensionado del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, tal y como se indica en el numeral I.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, de la Convocatoria</p>
2	Apartado I.6	7/113	<p>En caso de celebrarse la contratación del seguro que se licita y posteriormente se emitiera alguna disposición legal por la cual fuere necesario establecer la terminación anticipada del seguro; se solicita a la Convocante se sirva ratificar que dicha terminación será sin responsabilidad alguna para la Aseguradora adjudicada, asimismo se reembolsarán los gastos no recuperables en que se haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>De acuerdo el tema “Apartado I.6” y a la página señalada “7/113” favor de reformular su pregunta ya que no es consistente con lo requerido y no se entiende.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

5	Apartado II.8	8/113	Se solicita a la convocante se sirva ratificar que dicho documento constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la institución que resulte adjudicada; Asimismo dicho contrato versara sobre la expedición de la póliza del Seguro de Vida y que su contenido será acorde a las condiciones y requerimientos establecidos en las Bases de la Licitación y aquellas modificaciones que resulten de la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación. Del contrato que se menciona en el numeral II.8 TIPO Y MODELO DE CONTRATO de la convocatoria y tal y como se indica en el ANEXO 15 MODELO DE CONTRATO de la convocatoria: “...(EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTARÁ CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES, A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA GANADORA, ASÍ COMO A LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)...”
6	Apartado III.5	21/113	Se solicita a la Convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, cualquier modificación a los términos del Contrato, será previo acuerdo entre las partes. Favor de pronunciarse al respecto.	No es correcta su apreciación, tal y como se establece en el modelo de contrato anexo 15 “...(EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTARÁ CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES, A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA GANADORA, ASÍ COMO A LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.”.
7	Apartado IV, Numeral 5	24/113	Con respecto al Anexo 5 indica que: “Este formato deberá ir acompañado: Copia legible en cada una de sus fojas del Acta Constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de	Se acepta su propuesta, los documentos los deberá presentar en los apartados 1.1.2 y 1.1.3 del Sistema CompraNet, respectivamente.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

			<p>participación; Copia legible en cada una de sus fojas del poder notarial donde se especifique que el apoderado legal goza de poder para actos de administración”, al respecto solicitamos a la Convocante confirmar que estos documentos ya se solicitan en los apartados 1.1.2 y 1.1.3 del Sistema CompraNet, por lo que para no saturar la capacidad del sistema, solamente se deberán incluir una sola vez en los mencionados apartados.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	
8	Apartado IV, Numeral 12	25/113	<p>Respecto de la solicitud de la Convocante de presentar escrito en el cual la Licitante manifieste que sus socios o accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, se solicita a la Convocante confirmar, si mi representada da cumplimiento a dicho requerimiento, presentando el Anexo 12, firmado únicamente por el Representante Legal de MetLife México, S.A., lo anterior dada la imposibilidad de mi representada de recabar las firmas de los representantes legales de los accionistas, derivado</p>	<p>No se acepta su propuesta, el anexo 12 Carta de ausencia de conflicto de interés, <u>en caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral</u></p> <p>Sin embargo, se sugiere enviar vía correo electrónico el documento para recabar las firmas, escanear y reenviar, hasta obtener las firmas necesarias.</p> <p>No omito informar que caso de que su representada resultara adjudicada, y una vez pasada la contingencia sanitaria, se le requerirá el documento en original.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

			de la contingencia por el COVID-19 y tomando en cuenta la medidas de sanidad y seguridad decretadas por el Gobierno Federal, lo anterior bajo el entendido que al finalizar la contingencia y en caso de resultar adjudicados, mi representada presentará en físico el escrito de manifestación de referencia. Favor de Pronunciarse al respecto.	
Nombre del licitante:		HIR SEGUROS S.A. DE C.V.		
RESPUESTAS				
Número	Tema	Número	Tema	Número
3	GENERAL	S/N	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA PUBLICACIÓN DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES SE PROPORCIONE EN FORMATO EDITABLE, FAVOR DE PRONUNCIARSE.	No es posible acceder a su solicitud, toda vez que las Actas que se suben al sistema son los que se encuentran firmados por los que intervinieron en el acto, por lo que se suben al sistema CompraNet, en formato PDF.
Nombre del licitante:		ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.		
RESPUESTAS				
Número	Tema	Número	Tema	Número
1	MODELO DE CONTRATO	9	AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE EL CONTRATO (ANEXO 15 PAG 96-116), SIENDO UN MODELO DE CONTRATO, SERÁ MODIFICADO DE MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES, EXPONIENDO CADA UNA LO QUE A SU JUICIO CORRESPONDA, CONSIDERANDO LAS	No es correcta su apreciación, tal y como se establece en el modelo de contrato anexo 15 “... (EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTARÁ CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES, A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA GANADORA, ASÍ COMO A LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.”.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

			BASES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LO DERIVADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.	
2	MODELO DE CONTRATO	9	EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE CONCURSO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMEN QUE NO EXISTIRA INCONVENIENTE DE PROPORCIONAR CON ANTICIPACIÓN EL CONTRATO Y OTORGAR FACILIDADES NECESARIA, PARA QUE EL LICITANTE GANADOR REALICE UNA REVISION PREVIA.	Se confirma, ajustándose a los plazos establecidos para la revisión y formalización del mismo del numeral III.4.5. FIRMA DEL CONTRATO de la Convocatoria.
3	MODELO DE CONTRATO	9	FIRMA DEL CONTRATO, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO, A LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, EN EL CASO DE RESULTAR ASIGNADOS AGRADecerEMOS NOS PROPORCIONEN POR	Se confirma que la Información referente al Instituto FONACOT, como a su Representante Legal será proporcionada al licitante ganador, vía electrónica derivado de la contingencia sanitaria por el virus COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el punto 6 del Criterio normativo de interpretación TU 03/2020.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

		<p>CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES INTEGRADOS EN LA CONVOCATORIA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:</p> <p>DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: DOMICILIO: (CALLE, NUMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, CIUDAD O POBLACIÓN Y ENTIDAD FEDERATIVA) TELÉFONOS: CORREO ELECTRÓNICO: NOMBRE DEL ADMINISTRADOR, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO LEGAL, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA PERSONA MORAL PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE:</p> <p>ASIMISMO, LES SOLICITAMOS PROPORCIONARNOS COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO DE PODER DE QUIEN FIRMA, O BIEN CONSTANCIA DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A ESA CONVOCANTE Y</p>	
--	--	--	--



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

			SU IDENTIFICACIÓN PERSONAL, PARA QUE PREVIO COTEJO DE LA COPIA FOTOSTÁTICA CON SUS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS, SE LES DEVUELVA.	
4	MODELO DE CONTRATO	ANEXO 15	FAVOR DE CONFIRMAR, QUE ES INFORMATIVO Y QUE NO SERÁ NECESARIO INTEGRARLO EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Se confirma. El Anexo 15. MODELO DE CONTRATO, de la Convocatoria, es meramente informativo y no deberá formar parte de las propuestas de los licitantes.
Nombre del licitante:		THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.		
RESPUESTAS				
Número	Tema	Número	Tema	Número
33	Condiciones Generales	S/N	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio. Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta. En todo momento el servicio se sujetará a lo establecido en el instrumento jurídico que derive del proceso de contratación
38	Anexo 11 Formato para la presentación de la propuesta económica		En virtud de que el seguro de vida no causa IVA, se solicita a la convocante nos permita incluir esta leyenda en la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta su propuesta, únicamente incluir la leyenda, respetando el contenido del Anexo.
39	Anexo 11 Formato para la presentación de la propuesta económica		Se solicita a la convocante tenga a bien confirmar que la propuesta u oferta económica podrá presentarse transcribiendo el anexo correspondiente, adicionando al mismo las modificaciones derivadas	Se confirma que el Anexo 11 podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido y adicionando las modificaciones correspondientes derivadas de la Junta de Aclaraciones.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

			de la junta de aclaración de bases. Favor de pronunciarse al respecto.	
40	Anexo 11 Formato para la presentación de la propuesta económica		Se le solicita a la convocante tenga por bien confirmar que no será motivo de desechamiento de nuestra propuesta el no colocar el desglose de los descuentos, debido a que nuestra propuesta económica refleja nuestra mejor oferta. Favor de pronunciarse al respecto.	No señalarlo no es motivo de desechamiento. El desglose de los descuentos es en caso de que apliquen, por lo que no será motivo de desechamiento su no inclusión.
42	Anexo 11 Formato para la presentación de la propuesta económica		Estimaremos de la convocante nos confirme que por “precio unitario” se refiere al precio neto a pagar por cada una de las pólizas y no a la prima a pagar por asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, es por la prima neta.
43	Modelo de contrato		Agradeceremos a la contratante confirmar que el modelo de contrato corresponde a un ejemplo que será ajustado en función las condiciones de contratación que deriven del presente procedimiento de licitación, por lo que no será necesario incluirlo en la propuesta técnica. Favor de pronunciarse a respecto.	Tal y como se establece en el modelo de contrato anexo 15 “... (EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTARÁ CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES, A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA GANADORA, ASÍ COMO A LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ” Dicho anexo, es meramente informativo y no deberá formar parte de las propuestas de los licitantes
44	Modelo de contrato		Agradeceremos a la contratante confirmar nuestra apreciación en el sentido de que las modificaciones al contrato están se llevaran de mutuo acuerdo entre las partes y	Tal y como se establece en el modelo de contrato anexo 15 “... (EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTARÁ CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES, A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA GANADORA, ASÍ COMO A LAS MODIFICACIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

			acorde a las disposiciones legales aplicables. Favor de pronunciarse al respecto	DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.”. Dicho anexo, es meramente informativo y no deberá formar parte de las propuestas de los licitantes
50	VIII Aspectos Normativos	Página 45	<p>En términos de lo dispuesto por Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en sus Artículos 15 y 294, fracción VI, mismas que se transcriben para pronta referencia, se solicita a la convocante dejar sin efecto la Garantía de Sostenimiento y Cumplimiento.</p> <p>Artículo 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.</p> <p>Artículo 294.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido: VI Otorgar avales, fianzas o cauciones.....</p>	<p>En el numeral VIII.5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, de la convocatoria se tiene la siguiente redacción: “Con fundamento en lo preceptuado por el artículo 15 y 294 fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se exceptúa al prestador de servicios de presentar garantía de cumplimiento de contrato por considerarse de acreditada solvencia. En caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas, la Secretaría de la Función Pública procederá, conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de La Ley. Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 86 de El Reglamento, el Prestador del Servicio que no se encuentre obligado a la presentación de dicha garantía, no debe incluir en la propuesta económica el costo por dicho concepto.” Derivado de lo anterior su pregunta queda solventada desde la convocatoria misma.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

			Favor de pronunciarse al respecto.	
51	IV.DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, Numeral 13	Página 25	Es correcta nuestra apreciación punto cumplir este punto se presentara las consulta sobre opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, descargada de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en apego al Artículo 32-Ddel Código Fiscal de la Federación. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, por lo que deberá presentarlo de conformidad con lo solicitado en el inciso 13. del IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, y en el Anexo 3.
52	IV.DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, Numeral 14	Página 25	Agradeceremos a la convocante considerar que conforme a lo dispuesto por el Artículo 268 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, mismo que faculta a las Compañías de Seguros a contratar servicios para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de las pólizas de aseguramiento que se contraten, mi representada, la empresa “THONA SEGUROS S.A. DE C.V.”, por cuestiones administrativas, celebró un contrato de prestación de servicios con la empresa “Comercializadora Capital PO S.A. de C.V.” para los fines antes descritos. En esa virtud y a fin de cumplimentar el requisito solicitado, agradeceré de ustedes aceptar la	De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del inciso 14, del numeral IV.DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, y del anexo 3, “En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar la opinión en donde indique que no cuenta con personal registrado ante el IMSS, y anexar la opinión en sentido positivo de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

			presentación de copia simple del contrato de prestación de servicios que tiene celebrado con esta empresa, adjuntando la referida. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Favor de pronunciarse al respecto	
53	IV.DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, Numeral 15	Página 25	Agradeceremos a la convocante considerar que conforme a lo dispuesto por el, mismo que faculta a las Compañías de Seguros a contratar servicios para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de las pólizas de aseguramiento que se contraten, mi representada, la empresa “THONA SEGUROS S.A. DE C.V.”, por cuestiones administrativas, celebró un contrato de prestación de servicios con la empresa “Comercializadora Capital PO S.A. de C.V.” para los fines antes descritos. En esa virtud y a fin de cumplimentar el requisito solicitado, agradeceré de ustedes aceptar la presentación de copia simple del contrato de prestación de servicios que tiene celebrado con esta empresa, adjuntando las referidas opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales en	De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del inciso 15, del numeral IV.DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, y del anexo 3, “En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar la constancia de situación fiscal que indique que no cuenta con personal registrado ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y anexar la constancia de situación fiscal de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas.”

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

			materia de seguridad social y opinión de cumplimiento sin adeudo o con garantía expedida por el INFONAVIT. Favor de pronunciarse al respecto	
54	Participación de Mypimes	Página 28,	Conforme a lo dispuesto por el artículo 3 de la “Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa”, en concordancia con lo dispuesto por acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2009, mi representada no se ubica en ninguno de los supuestos de estratificación MIPYME. Por lo anterior, agradeceremos a la contratante confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado se podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en el sentido de que este concepto no nos es aplicable. Favor de pronunciarse al respecto	De acuerdo al tema y la página señalada, no se refiere a la presentación del formato de estratificación, por lo que se le pide al licitante que reformule su pregunta, ya que a lo que hace referencia y a lo establecido en el inciso 10 del numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO de la convocatoria, son dos documentos diferentes. ¿A cuál de ellos se refiere, específicamente?
Nombre del licitante:		SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.		
RESPUESTAS				
Número	Tema	Número	Tema	Número
1.	Cuarto párrafo, Con la finalidad de dar protección a los datos...	5	Agradecemos a la convocante indicar que el Anexo 7 es informativa y no formará parte de nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.	El anexo 7 forma parte de la documentación legal – administrativa, sin embargo, su no presentación no es motivo de desechamiento. Por lo que quedará a consideración de su

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

				representada presentarlo o no.
2.	Quinto párrafo, Manifiesto de particulares	5	Agradecemos a la convocante indicar que el Manifiesto de particulares no es obligatorio incluirlo en nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, no es de carácter obligatorio su presentación.
3.	Anexo 9, Formato de Estratificación	24	Agradecemos a la convocante nos permita presentar para este punto un escrito en formato libre y bajo protesta de decir verdad lo siguiente; que mi representada está legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, se ubica dentro del sector servicios, tiene dentro de su objeto social celebrar todo tipo de contratos y no es una micro, pequeña o mediana empresa, con base al importe de sus ventas anuales así como el personal que se encuentra laborando actualmente, por lo que se considera una empresa grande. Favor de pronunciarse al respecto.	Como bien se establece en el inciso 10 del numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, de la convocatoria, "... En caso de que sea una empresa Grande podrá presentar escrito en formato libre <u>firmado por el representante legal</u> que así lo manifieste." Por lo que su representada podrá presentar el escrito mencionado firmado por su representante legal.
4.	Numeral III:4.1 Junta de Aclaraciones	12	Amablemente se solicita a la convocante que, así como se proporciona las aclaraciones para junta en formato editable Word y PDF firmado, solicitamos amablemente que el acta de junta de aclaraciones además de publicarla en PDF, nos sea proporciona, en documento editable, así como documentación	No es posible acceder a su solicitud, toda vez que los formatos que se suben al sistema son los que se encuentran firmados por los que intervinieron en el acto, por lo que se suben al sistema CompraNet, en formato PDF.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

			adicional que se anexe derivado de la junta (listados de asegurados, siniestralidad. Favor de pronunciarse al respecto.	
8.	General		Solicitamos amablemente a la convocante, que las propuestas podrán ser firmadas por un representante legal con “Poder Especial para representarle e intervenir en todo tipo de licitaciones públicas y privadas convocadas en todo el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que se faculta al apoderado para formular, presentar y firmar ofertas, firmar pedidos y asignaciones, fijar plazos de entrega, suscribir escrito, celebrar contratos y convenios y en general, realizar todo tipo de trámites y gestiones relacionadas con las licitaciones mencionadas, pudiendo firmar al efecto todo tipo de documentación ya sea esta pública o privada. Favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta su propuesta, siempre y cuando que las facultades conferidas para representar extrajudicialmente sean para actos de administración. Así mismo no se omite comentarle que su propuesta técnica como económica deberá estar firmada electrónicamente en la plataforma de CompraNet.
Nombre del licitante:		SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE		
RESPUESTAS				
Número	Tema	Número	Tema	Número
1	NUMERAL III.4.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO SUBNUMERAL III.4.5.1.1. PERSONAS MORALES, INCISO 1)	17	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA ESTE PUNTO SE CUMPLE PRESENTANDO COPIA LEGIBLE DE LA COPIA	Se acepta su propuesta, si su representada resultara adjudicada deberá presentar copia legible del acta constitutiva conteniendo la inscripción al registro público de la propiedad y del

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

			CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA, COMPULSA NOTARIAL, LA CUAL CONTIENE TODAS LAS MODIFICACIONES QUE HA TENIDO MI REPRESENTADA; ASÍ COMO LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	comercio según corresponda y podrá, en su caso presentar la compulsión notarial que contenga todas las modificaciones de la empresa.
2	NUMERAL III.4.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO SUBNUMERAL III.4.5.1.1. PERSONAS MORALES, INCISO 6).	18	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA ESTE PUNTO, SE CUMPLE PRESENTANDO ESTADO DE CUENTA BANCARIO EL CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS: INSTITUCIÓN BANCARIA, NÚMERO DE CUENTA BANCARIO, CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE), PLAZA Y SUCURSAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No es correcta su apreciación. El licitante que resulte ganador deberá de presentar para la elaboración del contrato carta bancaria que contenga los siguientes datos: INSTITUCIÓN BANCARIA NÚMERO DE CUENTA BANCARIA. CUENTA CLABE BANCARIA PLAZA Y SUCURSAL
3	NUMERAL IV DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, INCISO 1).	23	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE LOS FOLIOS SON INDIVIDUALES; UNO PARA LA PROPUESTA TÉCNICA, OTRO PARA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, Y OTRO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación. Los licitantes deberán sujetarse a lo establecido en el quinto párrafo del numeral III.8.1 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, que a la letra dice: “... Todas las hojas que integren sus propuestas deberán presentarse debidamente foliadas consecutivamente de <u>manera individual por propuesta</u> , esto es la

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

				documentación legal administrativa; la propuesta técnica y la propuesta económica. Lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 50 del Rley. ...”
4	NUMERAL IV DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, INCISO 2).	24	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUÉ, PARA ESTE PUNTO SE CUMPLE LO SOLICITADO PRESENTANDO COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA, COMPULSA NOTARIAL, LA CUAL CONTIENE TODAS LAS MODIFICACIONES QUE HA TENIDO MI REPRESENTANDA; ASI COMO LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN QUE SUFRIÓ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se acepta su propuesta. El licitante deberá incluir dentro de su propuesta, acta constitutiva, y de ser el caso, la compulsa notarial con la totalidad de las modificaciones de la empresa.
5	NUMERAL IV DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, INCISO 5).	24	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUÉ, ADICIONAL AL ANEXO 5, SE PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE RESULTEN DE LA LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta su propuesta, toda vez que dicho formato contiene un apartado para incluir el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, por lo que ya no es necesario presentar documentos adicionales
6	NUMERAL IV DOCUMENTACIÓN LEGAL Y	24	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE	Si se acepta su propuesta. Los documentos solicitados para acompañar el anexo 5 y los

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

	ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, INCISO 5).		CONFIRMAR QUÉ LOS DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN EN EL ANEXO 5, SON LOS QUE SE SOLICITAN EN EL INCISO 1 Y 2, POR LO QUE BASTARÁ PRESENTARLOS UNA SOLA VEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	documentos solicitados en los incisos 2 y 3 del mismo numeral podrán ser presentados una sola vez.
7	NUMERAL IV DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, INCISO 8).	24	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN SUSTITUCIÓN DEL ANEXO 7, SE PUEDE PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE, MANIFESTANDO QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN MI PROPOSICIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	El licitante podrá presentar el anexo 7 en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.
8	NUMERAL IV DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, INCISO 8).	25	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE CONFIRMAR QUE LA DOCUMENTACIÓN REFERENCIADA EN EL INCISO 16, SERÁ OPCIONAL Y EL NO PRESENTARLO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación el documento solicitado en el inciso 16, del numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, de la convocatoria, no es de carácter obligatorio por lo que su no presentación no es causal de desechamiento.
9	NUMERAL IV DOCUMENTACIÓN LEGAL Y	26	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE	Se acepta su propuesta, podrá presentar escrito firmado por su representante

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

	ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, INCISO 17).		CONFIRMAR QUE SE CUMPLE LO SOLICITADO PRESENTANDO UN ESCRITO LIBRE, MANIFESTANDO QUE MI REPRESENTADA PRESENTA PROPUESTA DE FORMA INDIVIDUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	legal donde especifica que su propuesta se presenta de manera individual
11	GENERAL		SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMARTO WORD U OTRO FORMATO EDITABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Para el acta de la junta de aclaraciones, no es posible acceder a su solicitud, toda vez que los formatos que se suben al sistema son los que se encuentran firmados por los que intervinieron en el acto, por lo que se suben al sistema CompraNet, en formato PDF.
38	BASES, V. 2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA	30/114	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA PROPUESTA ECONÓMICA APEGÁNDONOS AL ANEXO 11, EN LO CORRESPONDIENTE A CADA PARTIDA, INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE	Es correcta su apreciación, el Anexo 11 podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido y adicionando las modificaciones correspondientes derivadas de la Junta de Aclaraciones.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

			PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
44	NUMERAL IV DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SUBNUMERAL 12	25	SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE LOS ACCIONISTAS DE MÍ REPRESENTADA SON PERSONAS MORALES Y COMO PERSONA MORAL, TODOS SUS ACTOS JURÍDICOS LOS REALIZAN A TRAVÉS DE SUS APODERADOS O REPRESENTANTES LEGALES, SI BIEN ES CIERTO EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS ESTABLECE: “...EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS	<p>No se acepta su propuesta, el anexo 12 Carta de ausencia de conflicto de interés, <u>en caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral</u></p> <p>Sin embargo, se sugiere enviar vía correo electrónico el documento para recabar las firmas, escanear y reenviar, hasta obtener las firmas necesarias.</p> <p>No omito informar que caso de que su representada resultara adjudicada, y una vez pasada la contingencia sanitaria, se le requerirá el documento en original.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

		<p>O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD”. TAMBIÉN NO ESTABLECE EL SUPUESTO DE QUIEN DEBA FIRMAR LA MANIFESTACIÓN CUANDO LOS SOCIOS O ACCIONISTAS NO SON PERSONAS FÍSICAS SINO PERSONAS MORALES, AUNADO AL HECHO DE QUE NO ESTABLECE LA OBLIGACIÓN COMO SE PIDE EN LA PRESENTE LICITACIÓN, RESPECTO A QUE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS FIRME LA MANIFESTACIÓN, PORQUE ESTABLECE: “DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS...”, POR LO ANTERIOR, SE PUEDE APRECIAR LA POSIBILIDAD A QUE LA MANIFESTACIÓN LA PUEDA PRESENTAR UN TERCERO RESPECTO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS.</p> <p>POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, PRESENTANDO UN ESCRITO CON EL SIGUIENTE TEXTO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL: (NOMBRE DE LA EMPRESA), R.F.C. CON</p>	
--	--	---	--



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

			<p>DOMICILIO EN: (CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA), BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DE LA EMPRESA), DECLARO QUE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN IX DEL ART. 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	
Nombre del licitante:		MAPFRE MÉXICO, S.A.		
RESPUESTAS				
Número	Tema	Número	Tema	Número
15	Punto III.4.1. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA. Numeral 1	12	Entendemos que las compañías que no envíen si escrito de interés a través de CompraNet con todos los datos solicitados en el Anexo 5, no podrán participar en el acto de acto de apertura de propuestas, toda vez que no indicaron su interés de participar en esta licitación, favor de confirmar.	<p>El anexo 5 persona moral, de la convocatoria es de carácter obligatorio, por lo que si no se presenta es motivo de desechamiento.</p> <p>Para participar en el acto de Junta de Aclaraciones, deberán presentar un escrito, a través de CompraNet, en el que expresen su interés en participar en la licitación y donde su firmante manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que cuenta</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

				<p>con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.</p> <p>Para el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones el licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí y su representada en la presente Licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del RLey.</p>
16	IV. Documentación legal y administrativa que debe presentarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma electrónica y papel membretado, punto 16	25	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique a detalle de qué manera mi representada puede conseguir este documento, en caso de ser posible nos pueda auxiliar con algún número telefónico o correo electrónico de contacto para conseguir el documento solicitado.	Derivado de la contingencia sanitaria por el virus COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, se atenderá en todo momento lo indicado en el criterio normativo de interpretación TU 03/2020, por lo que todos los servicios se realizarán únicamente en línea ingresando a la siguiente dirección: www.fonacot.gob.mx y en la pestaña de “Servicios en línea” se dirige a la sección que dice “Empresa” y en el bulet “Afiliación de centros de trabajo”. De igual manera por cualquier duda está el apartado del CALL CENTER sección “Asesoría a Empresas para la afiliación mediante el Micrositio “
17	IV. Documentación legal y administrativa que debe presentarse	25	En alcance a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la	El inciso 16 del numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

	en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma electrónica y papel membretado, punto 16		convocante nos confirme que su no presentación no es motivo de desechamiento.	DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, de la convocatoria, no es de carácter obligatorio, por lo que el no presentarlo no sería motivo de desechamiento.
30	III. 4.1. Junta de Aclaraciones.	13	En el entendido que en este presente acto se celebrara replanteamientos para los Licitante, solicitamos amablemente a la convocante nos indique el tiempo que tenemos y la hora límite en la que deberemos presentar los replanteamientos.	De acuerdo a lo establecido en la convocatoria el plazo otorgado para los replanteamientos sobre las respuestas dadas por la convocante será de 6 horas a partir de su publicación en el anuncio público del sistema CompraNet, y ese será el tiempo máximo para su envío por el mismo sistema.
31	III.4.5.1.2. Participación Conjunta	18	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar carta en formato libre donde manifestemos que mi representada participa de manera individual.	Se acepta su propuesta, podrá presentar carta firmada por su representante legal donde especifica que su propuesta se presenta de manera individual.
40	ANEXO 15 Modelo de contrato	15	Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que el modelo de contrato únicamente es de carácter informativo, por lo que no es necesario incluirlo en el acto de presentación y apertura de proposiciones.	Se confirma. El Anexo 15. MODELO DE CONTRATO, de la Convocatoria, es meramente informativo y no deberá formar parte de las propuestas de los licitantes.
43	general		Solicitamos atentamente a la convocante nos proporcione los archivos de las bases, la junta de aclaraciones y anexos en formato word, esto con la intención de respetar al	La convocatoria (bases) esta publicada en formato Word en el anuncio público de éste procedimiento. Para el acta de la junta de aclaraciones y sus anexos, se

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

			100% el texto que se esté transcribiendo y evitar en lo posible el mayor número de errores que se pudieran presentar. Solicitamos su confirmación al respecto.	responde con la respuesta dada a la pregunta número 4 del licitante SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V. Para el acta de la junta de aclaraciones, no es posible acceder a su solicitud, toda vez que los formatos que se suben al sistema son los que se encuentran firmados por los que intervinieron en el acto, por lo que se suben al sistema CompraNet, en formato PDF.
44	Proposición Económica	30	En el entendido que nos solicitan presentar la propuesta económica en formato Word o Excel solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar la propuesta económica tanto en formato pdf y en Word/Excel según sea el caso del Licitante.	Se acepta su propuesta, podrá presentar adicionalmente su proposición económica en formato PDF, siempre y cuando entre la propuesta económica presentada en formato word o Excel y la presentada en formato PDF no exista diferencia alguna, ya que en caso contrario será motivo de desechamiento.
45	Propuesta económica		Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que la propuesta económica se subirá al portal de compranet en el parámetro Anexos Adicionales, en el entendido que en el parámetro propuesta económica únicamente se habilito para agregar el número digital. Favor de pronunciarse al respecto.	En el parámetro propuesta económica de este procedimiento se encuentra habilitada la sección 2.2 Área adicional anexos, donde deberá publicar su propuesta económica a detalle (anexo 11).
Nombre del licitante:		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.		
RESPUESTAS				
Número	Tema	Número	Tema	Número

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

4	PUNTO V.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA INCISO J) SEGUNDO PÁRRAFO.	31	MENCIONAN: “EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LA PROPUESTA EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA”. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO ADICIONANDO NUEVAMENTE EL ANEXO 13 (PROPUESTA TÉCNICA) DEBIDAMENTE REQUISITADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se confirma ya que no es necesario que en este punto vuelva a adjuntar la propuesta técnica solicitada en el inciso 2. del numeral V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA y del Anexo 4, se refiere a que deben de coincidir los términos de la propuesta técnica con la oferta detallada en el Anexo 11 Propuesta Económica, de la convocatoria.
7	NUMERAL III.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO, SUB NUMERAL III.4.5.1.1. INCISO 1.	PAGINA 17 DE 113	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE CUMPLIRÁ CON DICHO PUNTO PRESENTANDO EL ACTA CONSITUTIVA DE MI REPRESENTADA, ASÍ COMO LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN, TODA VEZ QUE EN ELLA SE ENCUENTRAN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE SE HAN REALIZADO AL ACTA CONSITUTIVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma, siempre y cuando la última modificación contenga todas las modificaciones realizadas al Acta Constitutiva.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

ANEXO 2



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

RESPUESTAS TÉCNICAS

LICITANTE: SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta
5	GENERAL	SP	Favor de confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedarán a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prórroga. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedarán a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prórroga. Favor de pronunciarse al respecto.
6	GENERAL	SP	Se solicita amablemente a la convocante proporcionar siniestralidad detallada de las últimas cinco vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.	Se anexa vía electrónica listado de siniestralidad
7	GENERAL	SP	Solicitamos amablemente a la convocante, nos proporcione el listado de asegurados correspondiente desglosado por nombre, edad, RFC, CURP, con la finalidad de proporcionar una propuesta económica adecuada y acorde su requerimiento. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta la petición toda vez que se consideran datos personales, pero se anexará plantilla actualizada con datos de sueldo, fecha de nacimiento y sexo tanto de personal activo como de jubilado e incapacitado

LICITANTE: HIR SEGUROS S.A. DE C.V

Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta
1	GENERAL	SP	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA PROPORCIONAR EL LISTADO DE ASEGURADOS EN FORMATO EDITABLE, FAVOR DE PRONUNCIARSE.	Se proporcionará el listado en formato Excel
2	GENERAL	SP	FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, SEÑALANDO EN LA MISMA FECHA, CAUSA, MONTO PAGADO, FAVOR DE PRONUNCIARSE.	Se anexa vía electrónica listado de siniestralidad

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

LICITANTE: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.				
Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta
5	PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS	28	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PODEMOS PRESENTAR EN UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA EN DICHO SUPUESTO	Se puede presentar el escrito pero si no se tiene personal con discapacidad en su plantilla laboral, no se otorgarán puntos
6	PREGUNTA GENERAL		SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE DE SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (DEBE CONTENER: MONTO, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE PAGADO, COBERTURA AFECTADA, CATEGORÍA, EDAD DEL AFECTADO, CAUSA DEL SINIESTRO Y FECHAS DE CORTE DE CADA REPORTE). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se anexa vía electrónica listado de siniestralidad
7	PREGUNTA GENERAL		SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD INCLUYE LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE MANDAR LA SINIESTRALIDAD CORRESPONDIENTE AL PERSONAL POTENCIADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	No se han tenido casos de siniestros con personal potenciado
8	PREGUNTA GENERAL		FAVOR DE INDICAR QUE EL LISTADO DE ASEGURADOS SE ENTREGARÁ EN FORMATO DE EXCEL, EN DONDE INCLUYA AL MENOS NOMBRE, FECHA DE NACIMIENTO, EDAD Y SUELDO MENSUAL DE CADA ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es correcta
9	ANEXO 13 (TÉCNICO)	77	FAVOR DE INDICAR A QUE SE REFIEREN CON 14401 “ CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL”. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es la partida presupuestal de donde se obtienen los recursos para la contratación del servicio de seguro de vida

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

10	CUADRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (12 PUNTOS)	40	SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN FORMATO LIBRE LAS CARTAS DE CUMPLIMIENTO, TODA VEZ QUE LAS MISMAS SON EXPEDIDAS CON LAS CARACTERISTICAS QUE LA DEPENDENCIA AUTORIZA INGRESAR, YA QUE MUCHAS DE LAS VECES SOLO PONEN DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA QUE RECOMIENDAN O QUE ESTAN SATISFECHOS DEL SERVICIO, Y POR OTRO LADO POR LA CONTINGENCIA ES MUY POCO PROBABLE QUE NO NOS EXTIENDAN LAS CARTAS CON LAS CARACTERISTICAS QUE SOLICITA LA CONVOCANTE. FAVOR DE ACEPTAR	El formato de las cartas es libre siempre y cuando contengan la siguiente información: contener el periodo de vigencia que abarca y el número, denominación o medio a través del cual se puede identificar el contrato al que hace referencia. Éstas deberán estar firmadas por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante
12	CUADRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES B).- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO. C) RECURSOS ECONÓMICOS. EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON LA SOLVENCIA FINANCIERA QUE LE PERMITA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA.	35	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE MOSTRAR EL PUNTO EXACTO QUE SOLICITA DE LA REVISTA ACTUALIDAD EN SEGUROS DADO QUE NO MENCIONA EXPLICITAMENTE (COSTO DE SINIESTRALIDAD/ PRIMAS DE RETENCIÓN DEVENGADA) FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	Favor de referirse a la pregunta no. 1 del licitante GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B que a la letra dice: "EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON LA SOLVENCIA FINANCIERA QUE LE PERMITA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA. CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN SOLICITADA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PERMITA PRESENTAR SOLO LAS COLUMNAS DE LOS 3 CONCEPTOS SOLICITADOS EN UNA SOLO IMAGEN, YA QUE EL ARCHIVO EXCEL DONDE SE ENCUENTRA ESTA INFORMACIÓN CONTIENE MUCHAS MÁS COLUMNAS DE OTRA INFORMACIÓN, ESTO SOLO MEDIANTE OCULTAR LAS COLUMNAS NO NECESARIAS. SE ANEXA EJEMPLO DE COMO QUE SE LE PRESENTARÍA EL DOCUMENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO."

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

				<p>Vida Participación en el Mercado Diciembre 2019 Cifras en millones de pesos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Nombre Institución</th> <th>Prima Directa</th> <th>Prima de selección divergente</th> <th>Costo e</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5" style="height: 100px;"></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo	Nombre Institución	Prima Directa	Prima de selección divergente	Costo e					
Tipo	Nombre Institución	Prima Directa	Prima de selección divergente	Costo e										
13	<p>CUADRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS) B) ESPECIALIDAD.- CONTRATOS O PÓLIZAS QUE EL LICITANTE HAYA PRESTADO CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y CONDICIONES SIMILARES A LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE. (6 PUNTOS)</p>	37	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE PUEDAN INGRESAR ALGUNAS CARATULAS DE PÓLIZAS DE VIGENCIAS POR UN PERIODO MENOR A UN AÑO, TODA VEZ QUE COMO EL SERVICIO QUE SE ESTA LICITANDO (8 MESES), LAS DEPENDENCIAS EN OCASIONES NO EXTIENDEN LA VIGENCIA Y SALEN A LICITAR PUDIENDO SER EL CASO QUE GANE EL SERVICIO OTRA COMPAÑIA, POR LO TANTO NO SE PUDO TENER UNA VIGENCIA ANUAL . FAVOR DE ACEPTAR NUESTRA PETICIÓN PARA PODER INGRESAR CARATULAS MENORES A UN AÑO DE VIGENCIA.</p>	Se acepta su propuesta										

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

LICITANTE: MAPFRE México, Sociedad Anónima.				
Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta
1	Clausulas. Primera. Objeto.	78	Estamos en el entendido que las actividades de los asegurados son 100% administrativas. Favor de confirmar.	Su apreciación es correcta
2	Clausulas. Segunda. Suma Asegurada. b) Suma asegurada Potenciada.	81	Estimamos de la convocante confirmar que será ella la responsable de realizar las retenciones de prima y de hacerlas llegar a la aseguradora	Su apreciación es correcta
3	Clausulas. Segunda. Suma Asegurada. b) Suma asegurada Potenciada.	81	En caso de haber sido respondida en sentido positivo la pregunta anterior, estamos en el entendido que la facture será a nombre de la convocante.	Su apreciación es correcta
4	Clausulas. Segunda. Suma Asegurada. b) Suma asegurada Potenciada	81	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si es correcta nuestra apreciación que la potenciación para el personal activo será solo para la cobertura de fallecimiento	Su apreciación es incorrecta, la potenciación también corresponde a la cobertura por invalidez total y/o permanente
5	Clausulas. Segunda. Suma Asegurada. b) Suma asegurada Potenciada	81	Estimamos de la convocante indicar si será motive de descalificación el no otorgar potenciación al personal jubilado	Su apreciación es correcta, el no otorgar potenciación al personal jubilado será motivo de descalificación
6	Cláusulas. Séptima.	83	Estamos en el entendido de que el tipo de administración será auto administrada por lo que no habrá ajustes durante la vigencia de la póliza	Su apreciación es incorrecta, si es auto administrada y habrá un periodo de ajustes especificado en el numeral VIII.10.1. AJUSTES de la presente Convocatoria y el punto VII. AJUSTES del Anexo 13 Características Técnicas del Servicio

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

7	Claúsulas. Décima. Invalidez Permanente o Incapacidad Total y Permanente	85	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la fecha de siniestro para la cobertura de invalidez será la fecha de dictamen	Su apreciación es correcta
8	Claúsulas. Décima. Invalidez Permanente o Incapacidad Total y Permanente	85	Estimamos de la convocante confirmar que no se amparan preexistencias	Su apreciación es incorrecta. Quedarán amparadas las preexistencias médicas para cualquier cobertura
9	General	SP	Estimamos de la convocante confirmar que en caso de que mi representada sea adjudicada se podrán emitir dos pólizas, una para el personal jubilado y otra para el personal activo	Su apreciación es correcta
10	Potenciación	SP	Estimamos de la convocante indicar si para las potenciaciones se deberá emitir una póliza por cada regla de suma asegurada o bien será solamente una póliza para personal activo y otra para jubilados	El contenido de la póliza para las potenciación deberá emitirse con los nombres de las personas que en su caso lo integren, no importando si es jubilado o activo, pero sí con la información de meses potenciados para cada caso (no es necesario emitir una póliza por cada persona potenciada)
11	General	SP	Estamos en el entendido que la propuesta es sin dividendos. Favor de confirmar	Su apreciación es correcta
12	General	SP	Solicitamos amablemente a la convocante nos sea proporcionado el listado de asegurados en format excel con: sexo, sueldo o pensión, fecha de nacimiento y si es activo o jubilado	No se acepta la petición toda vez que se consideran datos personales, pero se anexará plantilla actualizada con datos de sueldo, fecha de nacimiento y sexo tanto de personal activo como de jubilado e incapacitado
13	General	SP	Solicitamos amablemente a la convocante no sea proporcionada la siguiente información de los últimos 5 años: <ul style="list-style-type: none"> • Número de asegurados emitidos • Suma asegurada emitida 	Se anexa vía electrónica listado de siniestralidad

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

			<ul style="list-style-type: none"> • Siniestralidad detallada, la cual se compone de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Número de siniestro ○ Fecha de ocurrido ○ Fecha de reportado ○ Monto reclamando ○ Monto pagado ○ Cobertura afectada ○ Activo o jubilado 	
14	Objeto	80	Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme si se cubren preexistencias para cobertura de invalidez total y permanente.	Quedarán amparadas las preexistencias médicas para cualquier cobertura
18	DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA SER EVALUADOS A TRAVÉS DE PUNTOS Y PORCENTAJES.	27	Solicitamos amablemente a la convocante indicar si esta documentación es adicional a la que vamos a presentar que está señalada en la Pagina 33 CUADRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, favor de confirmar.	La documentación servirá para evaluar ambos rubros, no será necesario repetirla
19	DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU	27	En caso de ser positiva la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos de la manera más atenta a la convocante rectifique esta situación, ya que el presentar esta documentación 2 veces sería innecesario y adicional estaría perdiendo validez lo señalado en el cuadro de puntos y porcentajes, ya que	No es necesario presentar 2 veces la documentación si es que, a su consideración, la que se envíe cumple con lo expuesto también para puntos y porcentajes.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

	PROPUESTA TÉCNICA PARA SER EVALUADOS A TRAVÉS DE PUNTOS Y PORCENTAJES.		estaría limitando la participación de los licitantes, favor de aclarar.	
20	Numeral 17 Cumplimiento de Contrato.	29	Favor de confirmar que mi representada para dar cumplimiento con este punto estará presentando las cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno sin ser necesario utilizar los indicados en el punto 12. Experiencia del Licitante y 13. Especialidad del licitante. Favor de confirmar	Los licitantes deberán presentar las cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato por cada uno de éstos que haya exhibido de acuerdo con los puntos 12. Experiencia del licitante. y 13. Especialidad del licitante del presente numeral. Lo anterior para que pueda otorgarse puntos en el Numeral 17 Cumplimiento de Contrato.
21	Numeral 17 Cumplimiento de Contrato.	29.	En caso de ser negativa la respuesta a nuestra pregunta anterior, solicitamos a la convocante nos aclare el motivo por lo cual lo está solicitando de esta manera, ya que la intención y finalidad de este punto es corroborar que los licitantes otorgan un servicio satisfactorio y oportuno y el acotarlo a los clientes de los puntos 12. Experiencia del Licitante y 13. Especialidad del licitante, está limitando y van en contra del objeto de este numeral.	La finalidad de que se presenten las cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno de los contratos expuestos en los puntos 12. Experiencia del Licitante y 13. Especialidad del licitante es el de asegurar que los contratos presentados en estos puntos se concluyeron a expresa satisfacción del cliente
22	Numeral 17 Cumplimiento de Contrato.	29.	En el entendido que la intención es corroborar el servicio satisfactorio y oportuno en servicio similares, favor de confirmar que estará permitido presentar cartas de otros clientes que no sean los especificados en los puntos 12. Experiencia del Licitante y 13. Especialidad del licitante, pero que cumplan con lo especificado en estos puntos, es decir presentar cartas de satisfacción que tengan una prima mayor a 1,500,000.00 y una colectividad mayor a 800 asegurados, favor de confirmar.	Se podrán presentar dichas cartas pero no se considerarán para obtención de puntos ya que se debe cumplir cabalmente con el numeral 17 de la convocatoria

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

23	Inciso D.	30.	En caso de que mi representada no ofrezca descuentos, no será necesario hacer mención de ello, favor de confirmar.	Su apreciación es correcta
24	A.1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio.	33.	Favor de confirmar que este escrito podrá ser presentado en formato libre.	Su apreciación es correcta
35	A.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.	34.	Favor de confirmar que estos CV´s podrá ser presentado en formato libre.	Su apreciación es correcta
26	b.2) Call Center para recibir las llamadas de servicio de los asegurados.	35.	Favor de confirmar que, dentro de este escrito, se deberá de confirmar que el Call Center es propio de la compañía de seguro y no está utilizando algún proveedor para brindar este servicio, favor de confirmar.	No es obligatorio que el call center sea propio de la compañía siempre y cuando se asegure lo estipulado en el punto b.2) Call Center para recibir las llamadas de servicio de los asegurados
27	B) Especialidad.- Contratos o pólizas que el licitante haya prestado con las características específicas y condiciones similares a requeridas por la convocante.	37.	Favor de aclarar el motivo por el cual se solicitan pólizas y/o contratos con una prima mayor a \$1,500,000.00, favor de informar.	Se solicitan debido a que se busca a un proveedor que haya proporcionado el servicio en condiciones de prima similares a las de la convocante

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

28	Experiencia y especialidad del Licitante	38.	Favor de aclarar el motivo por el cual se solicitan pólizas y/o contratos con una colectividad mayor a los 800 asegurados, favor de informar.	Se solicitan debido a que se busca a un proveedor que haya proporcionado el servicio en condiciones de colectividad similares a las de la convocante
29	b) Plan de trabajo para la prestación del servicio solicitado.	39.	Favor de aclarar a que se refiere con “ajuste al final de prima y cobranza” ya que entendemos que la presente póliza se maneja por precios fijos durante toda su vigencia.	Se hará un ajuste derivado del incremento o disminución en la plantilla de empleados del Instituto FONACOT (altas y bajas) teniendo la posibilidad de una diferencia a favor del licitante o de la convocante
32	Documentación que los Licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica para ser evaluados a través de puntos y porcentajes, punto 6 capacidad de los Recursos Humanos	27	Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que las cartas se pondrán presentar dirigidas a otros clientes.	Las cartas solicitadas en el punto 6 capacidad de los Recursos Humanos deberán ir dirigidas al licitante que las presenta y debe manifestar los datos de póliza y/o contrato al que se hace referencia.
33	VIII.11. ENTREGABLES CARTA COBERTURA	51 Y 52	En el entendido que nos encontramos en la contingencia sanitaria por el virus COVID-19, con el fin de respetar las medidas de sanidad y seguridad, en caso que para la fecha del fallo sigamos resguardados y mi representada sea adjudicada, solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar la carta cobertura únicamente en correo electrónico y esta ser entregada en físico una vez que se terminen de manera oficial las indicaciones de la contingencia sanitaria virus COVID.19, favor de pronunciarse.	Su propuesta se acepta, se podrá enviar la carta cobertura vía electrónica y ser entregada en físico una vez que se terminen de manera oficial las indicaciones de la contingencia sanitaria virus COVID-19
34	VIII.11. ENTREGABLES PÓLIZA	52	En el entendido que nos encontramos en la contingencia sanitaria por el virus COVID-19, con el fin de respetar las medidas de sanidad y seguridad, en caso que para la fecha del fallo sigamos resguardados y mi	Su propuesta se acepta, se podrá enviar la póliza vía electrónica y ser entregada en físico una vez que se terminen de manera oficial las indicaciones de la contingencia sanitaria virus COVID-19

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

			representada sea adjudicada, solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar la póliza únicamente en correo electrónico y esta ser entregada en físico una vez que se terminen de manera oficial las indicaciones de la contingencia sanitaria virus COVID.19, favor de pronunciarse.	
35	Requisitos Técnicos generales que los licitantes deberán cumplir. Numeral 2, Anexo 13	26	Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que cumpliremos con el Anexo 13, presentando la transcripción completa del anexo redactando en primera persona, es decir en dónde menciona “EL PRESTADOR DE SERVICIO” será sustituido por el nombre de mi representada, considerando las precisiones y modificaciones derivadas en la junta de aclaraciones.	Su apreciación es correcta
36	Requisitos Técnicos generales que los licitantes deberán cumplir. Numeral 2, Anexo 13	26	Continuando con la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar todas las precisiones, modificaciones de la junta de aclaraciones al final de Anexo Técnico. Favor de pronunciarse al respecto.	Su propuesta es aceptada
37	Anexo 13. Vigésima primera, Niveles de Servicio Inciso b.	88	Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que este requisito únicamente aplicara para el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse.	Su apreciación es correcta
38	Anexo 13. Vigésima primera, Niveles de Servicio Inciso d.	88	Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que este requisito únicamente aplicara para el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse.	Su apreciación es correcta
39	Anexo 13. Vigésima primera, Niveles de Servicio Inciso a y c.	88	Favor de confirmar que estos requisitos se cumplen presentándolo en la evaluación de puntos y porcentajes.	Su apreciación es correcta

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

41	general		Se solicita amablemente a la convocante confirmar si la administración de la presente póliza será “autoadministrada”, entendiéndose por “autoadministrada” que al final de la vigencia se realizara el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas y bajas o cambios de suma asegurada, favor de confirmar	Su apreciación es correcta
42	general		Se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado para que pueda proceder a la emisión y entrega de la póliza referida, como mínimo la siguiente información solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma

LICITANTE: SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE				
Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta
10	NUMERAL V PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR: DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA	28	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SE PODRÁ PRESENTAR CONTRATO O CARÁTULA DE PÓLIZA EMITIDA POR CUALQUIER DEPENDENCIA, ENTIDAD O EMPRESA PRIVADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es correcta

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

	SER EVALUADOS A TRAVÉS DE PUNTOS Y PORCENTAJES, NUMERAL 13.			
12	GENERAL		<p>GENERALES. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS RESOLUCIONES CUARTA, QUINTA Y DÉCIMA TERCERA DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 19 DE JULIO DE 2012, ACTUALMENTE ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ABRIL DE 2013 Y QUE ENTRO EN VIGOR EL PASADO 4 DE ABRIL DE 2015, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, DEBEMOS INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>Se confirma que la información solicitada se proporcionará al licitante ganador vía electrónica durante los 5 días hábiles posteriores al fallo, derivado de la contingencia sanitaria por el virus COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el punto 6 del Criterio normativo de interpretación TU 03/2020.</p> <p>En todo caso, el plazo que la entrega de dicha información requiera, no deberá condicionar el inicio de la prestación del servicio.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

13	ANEXO 13, CLAUSULA SEGUNDA INCISO A) SUMA ASEGURADA BÁSICA	80/114	FAVOR DE PROPORCIONAR LA LISTA DE PERSONAL ASEGURABLE PARA DICHA PROPUESTA EN FORMATO EXCEL, DESGLOSANDO NOMBRE, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, EDAD, OCUPACIÓN Y ESPECIFICANDO AL GRUPO O PARTIDA QUE PERTENECEN, ASÍ COMO SUS COBERTURAS Y BENEFICIOS ADICIONALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta la petición toda vez que se consideran datos personales, pero se anexará plantilla actualizada con datos de sueldo, fecha de nacimiento y sexo tanto de personal activo como de jubilado e incapacitado
14	ANEXO 13, CLAUSULA PRIMERA, OBJETO	78/114	LE PEDIMOS A LA LICITANTE NOS INDIQUE SI EL SEGURO ES OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL ELEGIBLE INDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es correcta
15	ANEXO 13, CLAUSULA SEGUNDA INCISO A) SUMA ASEGURADA BÁSICA, A.2) PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO	18/114	FAVOR DE RATIFICAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, LA COBERTURA QUE SOLICITA PARA EL PERSONAL JUBILADO ÚNICAMENTE ES ÚNICAMENTE COBERTURA POR FALLECIMIENTO, CON UNA S.A. DE 12 MESES DE PENSIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es correcta, solo variará la S.A. en caso de que el personal jubilado decida potenciar en 22,39 o 56 meses de pensión manifestándolo por escrito
16	ANEXO 13, CLAUSULA DÉCIMA, PAGO DE S.A.	84/114	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LAS COBERTURAS DE INVALIDEZ TOTAL Y FALLECIMIENTO SON EXCLUYENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es incorrecta, la cobertura por invalidez total no excluye a la de fallecimiento.
17	ANEXO 13, CLÁUSULA DÉCIMA, PAGO DE S.A., II INVALIDEZ...	85/114	FAVOR DE CONFIRMAR QUE, PARA EL CASO DE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MÉDICO OTORGADA POR LA INSTITUCIÓN QUE DICTAMINE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es correcta



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

			<p>ACCIDENTES DE 15 A 69 AÑOS CON CANCELACIÓN A LOS 70 AÑOS.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	
21	ANEXO 13, CLAUSULA DÉCIMA, PAGO DE S.A.	85/114	FAVOR DE MENCIONAR A DETALLE SI A LA FECHA TIENE RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Actualmente se cuentan con dos siniestros pendientes de pago
22	ANEXO 13, CLAUSULA DÉCIMA, PAGO DE S.A.	85/114	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SURGIR Y/O TENER RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO, SERÁN A CARGO DE LA ASEGURADORA QUE FUE ADJUDICADA EN LA VIGENCIA DE LA FECHA QUE OCURRIÓ EL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es correcta
23	ANEXO 13, III ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	78/114	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EN LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES A APLICAR, ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se anexó el párrafo 4 del apartado II. INVALIDEZ PERMANENTE O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. De la cláusula DÉCIMA.- PAGO DE LA SUMA ASEGURADA que a la letra dice: “Se considerará para el pago de suma asegurada aun cuando el aviso de baja no fuera emitido en el mismo año en que el Instituto Mexicano de Seguridad Social dictaminó la invalidez permanente o incapacidad total permanente, siempre y cuando dicha baja fuese motivada por cumplir con una incapacidad parcial previamente dictaminada por el mismo Instituto Mexicano de Seguridad Social, de acuerdo al artículo 61 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.”



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

24	ANEXO 13, III ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	78/114	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS Y SUBGRUPOS DE LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	El número de asegurados para personal activo y personal jubilado se encuentra especificado en el documento “Personal Asegurable” que se les proporciona en la junta de aclaraciones
25	ANEXO 13, VII AJUSTES	90/114	FAVOR DE RATIFICAR QUE LA PÓLIZA SERÁ AUTO ADMINISTRADA, Y AL FINAL DE LA VIGENCIA SE REALIZARÁ EL COBRO O DEVOLUCIÓN DE PRIMA POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUMA ASEGURADA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es correcta
26	ANEXO 13, VII AJUSTES	90/114	EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE HABER RESPONDIDO AFIRMATIVAMENTE, SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE QUE EL CÁLCULO DE AJUSTES DE PRIMA POR ALTAS, BAJAS O CAMBIOS SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: AL CONCLUIR LA VIGENCIA EL PAGO DE PRIMA DERIVADO DE LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS O BAJAS SE AJUSTARÁN CON BASE EN SIGUIENTE: A=EL TOTAL DE LA SUMA DE LA PRIMA NETA PRORRATEADA DE CADA ALTA B=EL TOTAL DE LA SUMA DE LA PRIMA NETA NO DEVENGADA DE CADA UNA DE LAS BAJAS	El cálculo del ajuste al finalizar la vigencia del contrato, se realizará de acuerdo al Sistema que tenga el licitante ganador siempre y cuando se respeten las condiciones estipuladas en el contrato.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

			<p>$C = (A - B)$; SERÁ LA PRIMA NETA A COBRAR O DEVOLVER SEGÚN SEA EL CASO.</p> <p>CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR LA FORMA EN QUE SE REALIZARÁ EL CÁLCULO.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	
27	ANEXO 13, VII AJUSTES	90/114	<p>ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR LA PERIODICIDAD CON QUE SERÁN REPORTADOS LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUELDO A LA COMPAÑÍA ADJUDICADA FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>Al tratarse de una póliza autoadministrada, el reporte de altas, bajas y/o cambios de sueldo se realizará al momento de llevar a cabo el ajuste correspondiente. Se considerará al personal como integrante de la plantilla asegurada siempre y cuando presente la documentación completa solicitada en alguno de los siniestros en donde la convocante avale la pertenencia de la persona a su plantilla activa aunque esta no se encuentre en la primer plantilla de emisión al iniciar la prestación del servicio</p>
28	ANEXO 13, CLAUSULA PRIMERA, OBJETO	78/114	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>No se acepta. En todo momento el servicio se sujetará a lo establecido en el instrumento jurídico que derive del proceso de contratación</p>
29	BASES, V. 1 PROPOSICIÓN TÉCNICA	26/114	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA OFERTA DE PROPUESTA TÉCNICA</p>	<p>No se acepta. Se deberá dar cumplimiento con lo descrito en el numeral 2 de los Requisitos</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

			APEGÁNDONOS ANEXO 13 EN LO CORRESPONDIENTE A CADA PARTIDA, CONSIDERANDO LAS COBERTURAS SOLICITADAS, INCLUYENDO DONDE CORRESPONDAN LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR O PROPORCIONAR EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Técnicos Generales que los Licitantes deberán cumplir de la convocatoria que a la letra dice: “ Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidas en el Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico. ” Para que dicho requisito se considere cubierto, deberá presentar la propuesta técnica detallando la información que corresponda en los campos en blanco de dicho anexo técnico.
30	ANEXO 13, CLAUSULA SEGUNDA, SUMA ASEGURADA, B) S.A. POTENCIADA	80/114	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS ASEGURADOS PODRÁN POTENCIAR PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO E INVALIDEZ TOTAL, EN CASO CONTARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es correcta
31	ANEXO 13, CLAUSULA SEGUNDA, SUMA ASEGURADA, B) S.A. POTENCIADA	80/114	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS PRIMAS DE POTENCIACIÓN NO SON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es correcta
32	ANEXO 13, CLAUSULA SEGUNDA, SUMA ASEGURADA, B) S.A. POTENCIADA	80/114	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS PRIMAS DE POTENCIACIÓN SOLO SERÁN PROPORCIONADAS POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA EN UN FORMATO LIBRE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es correcta
33	ANEXO 13, CLAUSULA SEGUNDA, SUMA ASEGURADA, B) S.A. POTENCIADA	80/114	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTEN DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA EN	N/A

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

			UN FORMATO LIBRE LAS PRIMAS DE POTENCIACIÓN, EN CASO CONTARIO FAVOR DE PROPORCIONAR EL FORMATO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
34	ANEXO 13, CLAUSULA SEGUNDA, SUMA ASEGURADA, B) S.A. POTENCIADA	80/114	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DEL PAGO DE PRIMAS Y POTENCIACIONES DE LOS ASEGURADOS TITULARES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La suma asegurada básica para el personal jubilado garantiza la prestación a cargo del INFONACOT, por lo tanto, la prima correspondiente se cubrirá por el INFONACOT, con recursos propios al 100% mientras que la potenciación se pagará con recursos propios del asegurado a través de la convocante.
35	ANEXO 13, CLAUSULA TERCERA, PRIMA, INCISOS C) Y D)	81/114	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DEL PAGO DE PRIMAS Y POTENCIACIONES DE LOS ASEGURADOS TITULARES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	El INFONACOT enterará mensualmente al LICITANTE GANADOR, las primas retenidas por concepto de potenciación, dentro de los cuarenta y cinco días posteriores al mes calendario reportado.
36	ANEXO 13, CLAUSULA SEGUNDA, SUMA ASEGURADA, B) S.A. POTENCIADA	80/114	FAVOR DE DAR EL LISTADO CON IMPORTE POTENCIADO DE ACTUAL DE AQUELLOS QUE TENGAN POTENCIACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	En el mes de abril, no se cuenta con personal con potenciación.
37	ANEXO 13, CLAUSULA SEGUNDA, SUMA ASEGURADA, B) S.A. POTENCIADA	80/114	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFICAR SI LAS VECES DE SUELDO O PENSIÓN A POTENCIAR, SON ADICIONALES A LA COBERTURA BÁSICA O YA INCLUYEN LA SUMA ASEGURADA DE 40 MESES DE SUELDO PARA ACTIVOS Y 12 MESES DE LA PENSIÓN PARA JUBILADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Las sumas de potenciación serán adicionales a las estipuladas en la cobertura básica
39	BASES, V. 2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA	30/114	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE TODO LO REFERENTE A PRECIOS UNITARIOS SE DEBERÁ ENTENDER A LA PRIMA	Su apreciación es correcta



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

			TOTAL POR PARTIDA Y POR EL PERIODO DE LA VIGENCIA, LA CUAL SE DEBERÁ PLASMAR EN EL ANEXO ECONÓMICO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
40	BASES, V. 2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA	30/114	EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR ASEGURADO, Y EN CASO DE REQUERIRSE, SOLO LA COMPAÑÍA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR EL DESGLOSE, EN CASO CONTARIO AGRADECEREMOS ESPECIFIQUE FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es correcta
41	ANEXO 13, CLAUSULA TERCERA, PRIMA	81/114	SE AGRADECERÁ ESPECIFIQUE SI LA CONVOCANTE CUBRIRÁ AL 100% LA PRIMA DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es correcta
42	ANEXO 13, CLAUSULA PRIMERA, OBJETO	78/114	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COTIZACIÓN SE REALIZA CON BASE EN EL LISTADO DE ASEGURADOS, SUMAS ASEGURADAS Y/O BENEFICIOS PRESENTADOS. CUALQUIER CAMBIO EN DICHA BASE ALTERARÁ EL PRECIO DE LA PROPUESTA BASÁNDOSE EN LAS CUOTAS Y DESCUENTOS OFERTADOS A LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es correcta
43	ANEXO 13, CLAUSULA PRIMERA, OBJETO	78/114	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE OBTENER UN CÁLCULO MÁS PRECISO, DESGLOSAR EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS COMO SIGUE:	Se anexa vía electrónica listado de siniestralidad

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

			<ul style="list-style-type: none"> • NUMERO DE SINIESTROS • COBERTURA AFECTADA • MONTO • FECHA DE OCURRIDO • FECHA DE REPORTADO • PADECIMIENTO • MONTO RECLAMADO • MONTO PAGADO <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO</p>	
--	--	--	--	--

LICITANTE: Thona Seguros S.A. de C.V.																				
Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta																
1	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, Clausula Primera Objeto	77	<p>Se solicita a la convocante considerar otorgar las siguientes edades de aceptación para las diferentes coberturas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>COBERTURA</th> <th>MINIMA</th> <th>MAXIMA</th> <th>CANCELACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fallecimiento</td> <td>15</td> <td>Sin limite</td> <td>Sin limite</td> </tr> <tr> <td>Invalidez</td> <td>15</td> <td>64</td> <td>65</td> </tr> <tr> <td>Muerte accidental y/o pérdidas orgánicas</td> <td>15</td> <td>69</td> <td>70</td> </tr> </tbody> </table> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	COBERTURA	MINIMA	MAXIMA	CANCELACIÓN	Fallecimiento	15	Sin limite	Sin limite	Invalidez	15	64	65	Muerte accidental y/o pérdidas orgánicas	15	69	70	No se acepta la propuesta
COBERTURA	MINIMA	MAXIMA	CANCELACIÓN																	
Fallecimiento	15	Sin limite	Sin limite																	
Invalidez	15	64	65																	
Muerte accidental y/o pérdidas orgánicas	15	69	70																	
2	Características Técnicas del Servicio, Clausula Primera Objeto	77	<p>Se solicita a la convocante indicarnos si los asegurados con licencia sin goce de sueldo, sueldo parcial, médica seguirán asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Su apreciación es correcta																

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

3	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, Clausula Primera Objeto	77	Se solicita a la convocante confirmar que solo estarán cubiertos las reclamaciones cuya fecha de ocurrido sea dentro de la vigencia de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.	Su apreciación es correcta
4	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, Clausula Primera Objeto	77	Favor de indicar si dentro de la colectividad asegurable se tienen asegurados con alguna incapacidad permanente total o parcial. Si esto es así, mucho agradeceremos nos indiquen el número de personas que están en este supuesto, el tipo de incapacidad y los parámetros bajo los cuales serán asegurados. Favor de pronunciarse al respecto	Se detallan en la lista de asegurados.
5	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, Clausula Primera Objeto	78	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la totalidad de la colectividad asegurable se encuentran afiliados a alguna entidad Estatal de seguridad social (IMSS, ISSSTE o similar). Favor de pronunciarse al respecto.	La colectividad asegurable se encuentra afiliada al IMSS
6	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, Clausula Primera Objeto	78	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la totalidad de la colectividad asegurable se encuentran afiliados a alguna entidad Estatal de seguridad social (IMSS, ISSSTE o similar). Favor de pronunciarse al respecto.	Se repite la pregunta 5
7	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, Clausula Primera Objeto	78	Se solicita a la convocante confirmar que el pago del X% de la suma asegurada (por cáncer o enfermedad terminal) corresponde a un anticipo de la suma asegurada por fallecimiento, por lo tanto, al momento de presentarse el evento objeto de este seguro, el importe del anticipo será descontado de la suma asegurada total y será pagada a los beneficiarios en la misma proporción en la que fueron designados por el asegurado titular. Favor de pronunciarse al respecto	La pregunta no corresponde al anexo 13 de esta convocatoria
8	Anexo 13 Características	78	Anticipo de gastos funerarios. Estimaremos de la convocante ratificar que es correcta nuestra apreciación, en el sentido de	La pregunta no corresponde al anexo 13 de esta convocatoria

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

	Técnicas del Servicio, Clausula Primera Objeto		que el porcentaje de la suma asegurada básica solicitada corresponde a un anticipo de la misma, el cual será descontado proporcionalmente de la suma asegurada por la cobertura de fallecimiento y se pagará a los beneficiarios en la misma proporción referida en la designación de beneficiarios. Favor de pronunciarse al respecto.	
9	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, Clausula Primera Objeto	77	Se le solicita a la convocante tenga a bien confirmar que la propuesta técnica podrá presentarse transcribiendo el anexo técnico, adicionándole las modificaciones derivadas de la junta de aclaración de bases. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta. Se deberá dar cumplimiento con lo descrito en el numeral 2 de la convocatoria que a la letra dice: “ Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidas en el Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico.” Para que dicho requisito se considere cubierto, deberá presentar la propuesta técnica detallando la información que corresponda en los campos en blanco de dicho anexo técnico.
10	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio	S/P	Se solicita a la convocante tenga bien facilitarnos en formato Excel de manera editable, los listados de asegurados, con la siguiente información; nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, sexo, sueldo o pensión. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta la petición toda vez que se consideran datos personales, pero se anexará plantilla actualizada con datos de sueldo, fecha de nacimiento y sexo tanto de personal activo como de jubilado e incapacitado
11	Anexo 13 Características Técnicas del	78	Agradeceremos a la contratante confirmar que la cobertura de suicidio no será considerada como muerte accidental. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

	Servicio, Clausula Primera Objeto			
12	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, Clausula Primera Objeto	79	Es correcta nuestra apreciación que la cobertura de Invalidez se refiere a la invalidez o incapacidad total y permanente. Favor de pronunciarse al respecto	Es correcta su apreciación
13	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, Clausula Primera Objeto	79	Agradeceremos a la convocante nos indique si dentro de la colectividad asegurada existen personas con invalidez temporal o permanente o que estén tramitando la misma y de ser el caso si serán cubiertas en el esquema de aseguramiento que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, vienen especificadas en la lista de asegurados
14	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, Clausula Primera Objeto	79	En caso cubrir la preexistencia en la invalidez, agradeceremos nos indiquen el número de personas, el tipo de incapacidad y los parámetros bajo los cuales serán aceptados. Favor de pronunciarse al respecto.	Se especifica en la base de asegurados
15	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, Clausula Primera Objeto	79	Estimamos de la convocante ratifique que en caso de existir controversia en el dictamen de invalidez expedido por la institución de seguridad social competente, la aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un médico especializado y certificado en medicina del trabajo con el historial médico completo de dicha invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.	Su apreciación es incorrecta, la única institución responsable de emitir el dictamen de invalidez total será el Instituto Mexicano de Seguridad Social, mismo que tendrá un carácter de irrefutable
16	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, Clausula Primera Objeto	79	Estimamos de la convocante especifique la Institución de Seguridad Social que dictaminará el estado de Invalidez o Incapacidad Total y Permanente. Favor de pronunciarse al respecto	Será el Instituto Mexicano de Seguridad Social
17	Anexo 13 Características	79	Solicitamos a la convocante confirmar que para el caso de la cobertura de incapacidad total y permanente, se considerará	Se considerará para el pago de suma asegurada aun cuando el aviso de baja no

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

	Técnicas del Servicio, Clausula Primera Objeto		como fecha de dicho evento la de expedición del dictamen expedido por la Institución de Seguridad Social correspondiente y que para hacer valer dicha condición se deberá presentar el aviso de baja ante el contratante a fin de constatar que el asegurado hizo valer ese derecho. Favor de pronunciarse al respecto	fuera emitido en el mismo año en que el Instituto Mexicano de Seguridad Social dictaminó la invalidez permanente o incapacidad total permanente, siempre y cuando dicha baja fuese motivada por cumplir con una incapacidad parcial previamente dictaminada por el mismo Instituto Mexicano de Seguridad Social, de acuerdo al artículo 61 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social
18	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, Clausula Primera Objeto	79	Agradeceremos a la convocante confirmar que las personas pensionadas por invalidez o incapacidad total y permanente que se incorporen nuevamente al servicio activo, únicamente quedarán cubiertas por la cobertura de fallecimiento, en el entendido que la invalidez o incapacidad ya fue pagada con anterioridad, por la compañía aseguradora vigente al momento de que procedió la invalidez. Favor de pronunciarse al respecto	Su apreciación es correcta
19	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, Clausula Primera Objeto	79	Estimamos de la convocante confirmar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye la de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.	Su apreciación es incorrecta, el pago de la cobertura por invalidez total y permanente no excluye a la de fallecimiento
20	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, Clausula Décima Segunda Prescripción	86	Estimamos de la convocante confirmar que la prescripción operará de acuerdo a lo establecido por el artículo 81 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro, que a la letra dice: Artículo 81.- Todas las acciones que se deriven de un contrato de seguro prescribirán: I.- En cinco años, tratándose de la cobertura de fallecimiento en los seguros de vida. II.- En dos años, en los demás casos.	Su apreciación es correcta

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

			En todos los casos, los plazos serán contados desde la fecha del acontecimiento que les dio origen. Favor de pronunciarse al respecto.	
21	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, Clausula Novena. Designación De Beneficiarios.	83	Solicitamos a la convocante nos indique el nombre del área responsable del resguardo los consentimientos y designación de beneficiarios donde los interesados puedan realizar el llenado y/o cambio de los formatos correspondientes, ya que de no contar con ellos, los beneficiarios deberán gestionar un juicio sucesorio conforme al marco de la ley, lo que no permitiría un inmediato uso de los beneficios del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.	La dirección de recursos humanos será la encargada de resguardar las designaciones de beneficiarios del personal del Instituto FONACOT
22	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, Clausula Novena. Designación De Beneficiarios.	83	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años. Favor de pronunciarse al respecto	No se confirma, se podrán aceptar las designaciones de beneficiarios con una antigüedad mayor a 5 años y de otras compañías.
23	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, Clausula Tercera Prima.	80	Agradeceremos a la convocante confirmar que la forma de administración de los movimientos de altas y bajas de asegurados se realizarán a través del mecanismo de auto administración, por lo que la contratante, de manera mensual, reportará dichos movimientos a la aseguradora adjudicada, realizándose el ajuste de primas (cobro o devolución) al final de la vigencia. Favor de pronunciarse al respecto	Su apreciación es incorrecta, se podrá realizar también el reporte de movimientos al momento de realizar el ajuste al final de la vigencia.
24	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, Clausula Octava. Baja de Asegurados	83	Agradeceremos a la convocante confirmar que los asegurados que causen baja de la colectividad por haber ejercido su derecho a pensión o jubilación, podrán continuar protegidos pasando a formar parte de la cartera de seguro de vida individual, siempre que se encuentren dentro de los límites de edades de admisión de la aseguradora, y en los términos,	Su apreciación es incorrecta, todo personal que pase de la colectividad de activos a jubilados gozará de las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la convocatoria en el rubro de jubilado o pensionado

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

			condiciones y costos de los productos registrados por la aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.	
25	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, Clausula Tercera Prima	80	<p>En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante confirmar que el ajuste de primas derivado de movimientos de altas y bajas de asegurados, se realizará bajo la siguiente fórmula:</p> <p>"Ajuste de Primas=" ("SAF - SAI" /"2")"*CPA" Dónde: SAF = suma asegurada total al final de la vigencia SAI = suma asegurada total al inicio de la vigencia CP = cuota promedio actual El cálculo de la prima para el ajuste anual es el siguiente: Valor de Ajuste = (PMA1 / SA1) * (SA2 - SA1) / 2 * (DDVIG / 365) Dónde: PMA1 = Prima Anual Inicial de la Póliza terminada que se está Renovando. SA1 = Suma Asegurada Inicial de la Póliza terminada que se está renovando. SA2 = Suma Asegurada Inicial de la nueva Póliza. DDVIG = Días de Vigencia de la Póliza terminada que se está Renovando. (PMA1 / SA1) = Cuota Promedio de la Póliza terminada que se está renovando. (SA2 - SA1) = Diferencias de Sumas Aseguradas, como comenzó la póliza el año anterior y como está comenzando el nuevo año póliza</p>	Es correcta su apreciación
26	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio.	S/P	Agradeceremos de la convocante nos confirme que, con la finalidad de evitar encarecer el importe de la prima, no será motivo de descalificación el no otorgar dividendos. Favor de pronunciarse al respecto.	Su apreciación es correcta

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

27	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio.	S/P	Agradeceremos a la contratante nos indique si en las vigencias anteriores se han entregado dividendos. Favor de pronunciarse al respecto	Nunca se han entregado dividendos
28	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio.	S/P	Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8, del Reglamento del Seguro de Grupo para las operaciones de vida y del seguro colectivo para las operaciones de accidentes y enfermedades agradeceremos a la contratante confirmar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Que el número de integrantes del grupo es superior a mil al inicio de la vigencia del contrato. • Que el cálculo de los dividendos se realizará con base en la utilidad que resulte de la diferencia entre las primas netas de riesgo devengadas y los siniestros ocurridos. • Que el pago de dividendos no podrá realizarse antes de finalizar la vigencia de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto	No se otorgarán dividendos
29	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio.	S/P	Agradeceremos a la contratante confirmar que en caso de que la compañía adjudicada haya realizado el pago de dividendos y que con posterioridad a ello se presenten reclamaciones de siniestros procedentes, la contratante deberá devolver a la compañía aseguradora la parte correspondiente de los dividendos, quedando, en caso contrario, relevada de cualquier responsabilidad. Favor de pronunciarse al respecto.	No aplica
30	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio.	S/P	Se solicita a la convocante confirmar que pago del X% de anticipo de la suma asegurada básica por concepto de enfermedades en fase terminal o graves enfermedades, se podrá otorgar al ocurrir alguno de los siguientes padecimientos: <input checked="" type="checkbox"/> Cáncer: Cáncer mortal; Tumor de cerebro benigno; Melanoma maligno en etapa temprana;	No se responde pues no pertenece al anexo técnico de esta convocatoria

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cáncer de próstata en etapa temprana y Carcinoma ductal in Situ (CDIS); ✓ Corazón: Infarto agudo de miocardio (ataque cardíaco); Injerto de derivación de arteria coronaria (CABG); Angioplastia coronaria; Reemplazo de la válvula de corazón y Cirugía de aorta; ✓ Accidente cerebrovascular; ✓ Insuficiencia renal; ✓ Trasplante de órganos principales y el fracaso en lista de espera; ✓ Esclerosis múltiple; ✓ Enfermedad de Alzheimer; ✓ Enfermedad de Parkinson; y ✓ Pérdida de existencia independiente (LOIE). <p>La cobertura por enfermedad en fase terminal o graves enfermedades no se pagara cuando esta provenga o derive de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intento de suicidio o autolesión intencionada ya sea en estado de cordura o demencia. • Consumo de drogas de cualquier tipo o estando bajo la influencia del alcohol. • Enfermedades acompañadas por una infección VIH. • Tratamientos previos a un trasplante. • Trasplantes derivados de procedimientos de investigación. • Enfermedades surgidas por riesgos nucleares. • Enfermedades diagnosticadas o tratadas antes del inicio de la vigencia de la póliza. • Procedimientos intraarteriales como la angioplastia, la colocación de prótesis endovasculares tipo “STEN” y similares. 	
--	--	---	--



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

			<ul style="list-style-type: none"> Tumores y cánceres en la piel (excepto el melanoma maligno), carcinomas “in situ” no invasivos, los tumores localizados no invasivos que muestren solo cambios malignos tempranos y los tumores en presencia de algún virus de inmunodeficiencia humana. El caso de periodos temporales de diálisis y de que un solo riñón sea extraído. <p>Favor de pronunciarse al respecto</p>	
31	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, Clausula Segunda. Suma Asegurada, b) Suma Asegurada Potenciada	83	Se solicita a la convocante que la potenciación solo se podrá solicitar dentro de los 45 días naturales posteriores al inicio de la vigencia o a la contratación de un nuevo asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.	Su apreciación es correcta
32	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, Clausula Segunda. Suma Asegurada, b) Suma Asegurada Potenciada	83	Se solicita a la convocante confirmar que la prima de la protección adicional a la básica será pagada por los asegurados, siendo la contratante la responsable de recabar y entregar el entero a la licitante adjudicada de manera mensual. Favor de pronunciarse al respecto.	Su apreciación es correcta
34	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio	S/P	En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante ratificar que solo en caso de que mi representada resulte adjudicada se deberán entregar condiciones generales del seguro de vida grupo con que operará el servicio de aseguramiento, con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión, Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta. En todo momento el servicio se sujetará a lo establecido en el instrumento jurídico que derive del proceso de contratación

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

35	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio.	S/P	Solicitamos a la convocante ratificar que para el pago de siniestros, con la finalidad de demostrar la pertenencia del asegurado a la colectividad, se deberán presentar el último recibo de nómina (o pensión según sea el caso). Favor de pronunciarse al respecto.	Su apreciación es correcta
36	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio.	S/P	En alcance a nuestra pregunta anterior y en caso de ser respondida de manera negativa, agradeceremos a la convocante indicar cuál será la forma de identificar a los asegurados para demostrar la pertenencia a la colectividad. Favor de pronunciarse al respecto.	N/A
37	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio.	S/P	Solicitamos a la convocante ratificar que para la debida acreditación del riesgo, en términos de lo dispuesto por el numeral 69, de la Ley sobre el Contrato del Seguro, la aseguradora podrá solicitar del asegurado o beneficiario información adicional sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo. Favor de pronunciarse al respecto.	Su apreciación es correcta
41	Anexo 11 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	S/P	Se le solicita a la convocante confirmar que no será necesario presentar la prima por asegurado, por lo que, solo deberá presentarla el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.	Su apreciación es correcta
45	Pregunta de carácter general	S/P	Agradeceremos a la contratante nos proporcione el importe de la prima pagada en las tres últimas vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.	No se da respuesta toda vez que no está directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona.
46	Pregunta de carácter general	S/P	Agradeceremos a la contratante nos indique el nombre de la compañía aseguradora con quien se encuentra el esquema de	No se da respuesta toda vez que no está directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria indicando

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

			aseguramiento actualmente. Favor de pronunciarse al respecto	el numeral o punto específico con el cual se relaciona
48	Pregunta de carácter general	S/P	Favor de indicar si las coberturas solicitadas en las presentes bases son las que tiene actualmente su programa de aseguramiento. Favor de pronunciarse al respecto.	No se da respuesta toda vez que no está directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona
49	Pregunta de carácter general	S/P	Agradeceremos a la convocante confirmar que el origen de los recursos para el pago de las primas del seguro de vida del personal de base y operativo es de origen Federal, en caso de no ser correcta nuestra apreciación solicitamos a la convocante nos indique de donde provienen los recursos, es decir, si son estatales, municipales, propios o de los asegurados.	No se da respuesta toda vez que no está directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona
55	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, Clausula Vigésima Primera. Niveles De Servicio, XIV. Penas Convencionales	91	Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.	Su apreciación es correcta
56	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, Clausula Vigésima Primera. Niveles De Servicio, XIV. Penas Convencionales	91	En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.	Su apreciación es correcta
57	Generales	S/P	Se solicita a la convocante proporcionarnos la siniestralidad de la póliza de los últimos tres años, indicando:	Se anexa vía electrónica listado de siniestralidad

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

			<p>a).- Número de identificación del afectado. b).- Motivo del siniestro. c).- Cobertura afectada d).- Fecha del siniestro. e).- Fecha de reclamo a la compañía. f).- Fecha de pago. g).- Monto reclamado. h).- Monto Pagado. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	
--	--	--	--	--

LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.				
Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta
1	CUADRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES inciso c) Recursos Económicos.	36	EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON LA SOLVENCIA FINANCIERA QUE LE PERMITA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA. CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN SOLICITADA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PERMITA PRESENTAR SOLO LAS COLUMNAS DE LOS 3 CONCEPTOS SOLICITADOS EN UNA SOLO IMAGEN, YA QUE EL ARCHIVO EXCEL DONDE SE ENCUENTRA ESTA INFORMACIÓN CONTIENE MUCHAS MÁS COLUMNAS DE OTRA INFORMACIÓN, ESTO SOLO MEDIANTE OCULTAR LAS COLUMNAS NO NECESARIAS. SE ANEXA EJEMPLO DE COMO QUE SE LE PRESENTARÍA EL DOCUMENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se acepta su solicitud



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

			Vida Participación en el Mercado Diciembre 2019 Cifras en millones de pesos					
				Tipo	Nombre Institución	Prima Directa	Prima de retención divergente	Costo de vida
2	CUADRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES inciso c) Recursos Económicos.	36	EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON LA SOLVENCIA FINANCIERA QUE LE PERMITA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA. EN RELACIÓN A MI PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA INFORMACIÓN SE PRESENTARA CON FECHA DE DICIEMBRE DE 2019, LA CUAL ES LA ÚLTIMA PUBLICADA EN LA PÁGINA DE LA CNSF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es correcta				
3	PUNTO VIII.TI. ENTREGABLES.	92	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE DERIVADO DE LA CONTINGENCIA ACTUAL POR EL COVID-19 Y LAS RECOMENDACIONES DE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS, Y DADO QUE PUEDA EXTENDERSE; SOLICITAMOS QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS PUEDE SER ENTREGADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, Y EN CUANTO TERMINE LA CONTINGENCIA, SE ENTREGUEN DE MANERA FÍSICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	Su propuesta se acepta, se podrá enviar las pólizas de manera electrónica y ser entregadas en físico una vez que se terminen de manera oficial las indicaciones de la contingencia sanitaria por el virus COVID-19				
5	PUNTO XIV. PENAS CONVENCIONALES.		SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMARNOS, QUE LOS TIEMPOS DE ENTREGA ESTABLECIDOS COMENZARAN UNA VEZ QUE MI REPRESENTADA CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es correcta				



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

6	PUNTO III.4.5.	17	<p>FIRMA DEL CONTRATO. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA “RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p>A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE. B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA. E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA</p>	<p>La información solicitada se proporcionará al licitante ganador vía electrónica durante los 5 días hábiles posteriores al fallo.</p>
---	----------------	----	--	---

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

			DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
8	CUADRO DE PUNTOS PORCENTAJES, INCISO A.- CAPACIDAD DEL LICITANTE, SUB INCISO A.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO	PAGINA 35 DE 113	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE OTORGARA EL MAYOR NUMERO DE PUNTOS PRESENTANDO UNA CARTA QUE CUBRA AL MENOS TRES VIGENCIAS DIFERENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es correcta siempre y cuando las vigencias sean por años distintos y pólizas diferentes.
9	CUADRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, INCISO B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	PÁGINA 37 DE 113	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ENTREGARA EL MAXIMO DE PUNTOS (6) AL LICITANTE QUE PRESENTE CARATULAS DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA DE AL MENOS 5 AÑOS CUMPLIDOS A LA FECHA DEL ACTO Y PRESENTACIÓN DE APERTURA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite mediante contrato, póliza, o carátula de póliza de seguro de vida grupo el mayor tiempo de experiencia con un máximo de 5 años
10	ASEGURADOS	80	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA LISTA DE PERSONAL ASEGURABLE PARA DICHA PROPUESTA EN FORMATO EXCEL, DESGLOSANDO NOMBRE, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, EDAD, OCUPACIÓN, SUELDO BASE MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA O PENSIÓN Y	No se acepta la petición toda vez que se consideran datos personales, pero se anexará plantilla actualizada con datos de sueldo, fecha de nacimiento y sexo tanto de personal activo como de jubilado e incapacitado



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

			ESPECIFICANDO AL GRUPO QUE PERTENECEN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
11	ASEGURADOS	80	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI A LA FECHA SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS CON ALGUNA INCAPACIDAD TEMPORAL O LICENCIA MÉDICA, EN CASO AFIRMATIVO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE DE DICHO PERSONAL INDICANDO NOMBRE, RFC O FECHA DE NACIMIENTO, LA COLECTIVIDAD Y PÓLIZA A LA QUE PERTENECE ASÍ COMO LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta la petición toda vez que se consideran datos personales, pero se anexará plantilla actualizada con datos de sueldo, fecha de nacimiento y sexo tanto de personal activo como de jubilado e incapacitado
12	ASEGURADOS	80	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL SEGURO ES OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL ELEGIBLE INDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es correcta
13	CLAUSULAS, PRIMERA. OBJETO, ASEGURADOS	80	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE NO ENCARECER LA PROPUESTA SE LIMITE LA EDAD DE ACEPTACIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA FORMA QUE SIGUE: *SIN LÍMITE PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, *DE 15 A 64 AÑOS PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ CON CANCELACIÓN A LOS 65 AÑOS. *DE 15 A 69 AÑOS PARA LA COBERTURA DE ACCIDENTE CON CANCELACIÓN A LOS 70 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta la propuesta, la cobertura del servicio a contratar deberá prestarse sin límites de edad
14	INVALIDEZ PERMANENTE O INCAPACIDAD	81	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, TODO EL	Aquellos servidores públicos que, con motivo de invalidez o incapacidad total y permanente, hayan cobrado la suma asegurada

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

	TOTAL Y PERMANENTE.		PERSONAL QUE SE PENSIONÓ POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD, Y SE INCORPOREN NUEVAMENTE AL SERVICIO ACTIVO, ÚNICAMENTE SE CUBRIRÁ POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, EN EL ENTENDIDO QUE LA INVALIDEZ O INCAPACIDAD YA FUE PAGADA CON ANTERIORIDAD, POR LA COMPAÑÍA ASEGURADORA VIGENTE AL MOMENTO DE QUE PROCEDÍO LA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	correspondiente y se reincorporen a laborar en la misma entidad, o en otra dependencia o entidad diferente, sólo quedarán cubiertos por la cobertura de fallecimiento, sin el beneficio de la invalidez o incapacidad permanente total.
15	INVALIDEZ PERMANENTE O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE.	81	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE DICTAMINARÁ EL ESTADO DE INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Será el Instituto Mexicano del Seguro Social
16	INVALIDEZ PERMANENTE O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE.	81	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE LA DE FALLECIMIENTO Y A SU VEZ LA ÚLTIMA A LA PRIMERA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es incorrecta, la cobertura por invalidez total y permanente no excluye a la de fallecimiento ni a su vez la última a la primera.
17	INVALIDEZ PERMANENTE O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE.	81	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA EL CASO DE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MÉDICO OTORGADA POR LA INSTITUCIÓN QUE DICTAMINE. POR LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER EL EVENTO ANTE EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Su apreciación es incorrecta, se considerará para el pago de suma asegurada aun cuando el aviso de baja no fuera emitido en el mismo año en que el Instituto Mexicano de Seguridad Social dictaminó la invalidez permanente o incapacidad total permanente, siempre y cuando dicha baja fuese motivada por cumplir con una incapacidad parcial previamente dictaminada por el mismo Instituto Mexicano de Seguridad Social, de acuerdo al artículo 61 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, Cd. de México
CP. 06760. Tel: (55) 5265 7400 www.fonacot.gob.mx



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
RECONOCIMIENTO A SU PAISAJE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

18	INVALIDEZ PERMANENTE O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE.	81	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA LA INVALIDEZ Y EN EL CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN SALUD DEL TRABAJO CON EN EL HISTORIAL COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es incorrecta, la única institución responsable de emitir el dictamen de invalidez total será el Instituto Mexicano de Seguridad Social, mismo que tendrá un carácter de irrefutable
19	VIGÉSIMA PRIMERA. NIVELES DE SERVICIO, SINIESTROS	91	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE MENCIONE A DETALLE SI A LA FECHA TIENE RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Actualmente se cuentan con dos siniestros pendientes de pago
20	VIGÉSIMA PRIMERA. NIVELES DE SERVICIO, SINIESTROS	91	EN EL CASO DE SURGIR Y/O TENER RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO, AGRADECEREMOS RATIFIQUE QUE SERÁN A CARGO DE LA ASEGURADORA QUE FUE ADJUDICADA EN LA VIGENCIA DE LA FECHA QUE OCURRIÓ EL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es correcta
21	ANTECEDENTES	91	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EN LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES A APLICAR, ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se anexó el párrafo 4 del apartado II. INVALIDEZ PERMANENTE O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. De la cláusula DÉCIMA.- PAGO DE LA SUMA ASEGURADA que a la letra dice: “Se considerará para el pago de suma asegurada aun cuando el aviso de baja no fuera emitido en el mismo año en que el Instituto Mexicano de Seguridad Social dictaminó la invalidez permanente o incapacidad total permanente, siempre y cuando dicha baja fuese motivada por cumplir con una incapacidad parcial previamente dictaminada por el mismo Instituto Mexicano de Seguridad Social, de acuerdo al

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

				artículo 61 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.”
22	CONDICIONES GENERALES	N/A	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta. En todo momento el servicio se sujetará a lo establecido en el instrumento jurídico que derive del proceso de contratación
23	CONDICIONES GENERALES	N/A	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE PODRÁ ANEXAR A LA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE TENGA REGISTRADA, EN EL ENTENDIDO QUE PREVALECERÁN LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y TODO AQUELLO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD APLICABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta. En todo momento el servicio se sujetará a lo establecido en el instrumento jurídico que derive del proceso de contratación
24	ANEXO 13, PROPUESTA TÉCNICA	80	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA OFERTA DE PROPUESTA TÉCNICA TRANSCRIBIENDO EL ANEXO 13 EN LO CORRESPONDIENTE A CADA GRUPO, CONSIDERANDO LAS COBERTURAS SOLICITADAS, ANEXANDO DONDE CORRESPONDAN LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta. Se deberá dar cumplimiento con lo descrito en el numeral 2 de los Requisitos Técnicos Generales que los Licitantes deberán cumplir de la convocatoria que a la letra dice: “ Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidas en el Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico. ” Para que dicho requisito se considere cubierto, deberá presentar la

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

				propuesta técnica detallando la información que corresponda en los campos en blanco de dicho anexo técnico.
25	FORMA DE PAGO	80	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE LA FORMA DE PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Será la descrita en la cláusula novena FORMA DE PAGO especificada en el anexo 15 Modelo de contrato de la convocatoria
26	CLAUSULA TERCERA, PRIMA.	84	SE AGRADECERÁ CONFIRMAR QUE LA CONVOCANTE CUBRIRÁ AL 100% LA PRIMA DEL SEGURO BASICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es correcta
27	CLAUSULA TERCERA, PRIMA.	84	EN EL CASO DE REQUERIR SE CUBRA A PERSONAL EN LICENCIA MÉDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO, AGRADECEREMOS CONFIRME QUE LA CONVOCANTE REALIZARA EL PAGO DE LAS PRIMAS DEL PERSONAL ENUNCIADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es correcta
28	CLAUSULA TERCERA, PRIMA.	84	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL 100% DE LA PRIMA PARA EL PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO, SERÁ A CARGO DE LA CONVOCANTE, EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ESPECIFICAR EL PORCENTAJE CON QUE CONTRIBUYE LA CONVOCANTE Y EL PERSONAL EN MENCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es correcta, el 100% de la prima para el personal jubilado y/o pensionado, será a cargo de la convocante
29	ANEXO 11, FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	75	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA PROPUESTA ECONÓMICA APEGÁNDONOS AL ANEXO 11 , INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es correcta
30	ANEXO 11,	75	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE TODO LO REFERENTE A PRECIOS UNITARIOS SE	Su apreciación es correcta



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA		DEBERÁ ENTENDER A LA PRIMA TOTAL Y POR EL PERIODO DE LA VIGENCIA, LA CUAL SE DEBERÁ PLASMAR EN EL ANEXO ECONÓMICO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
31	ANEXO 11, FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	75	EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR ASEGURADO, Y EN CASO DE REQUERIRSE, SOLO LA COMPAÑÍA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR EL DESGLOSE, EN CASO CONTARIO AGRADECEREMOS ESPECIFIQUE FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es correcta
32	ANEXO 11, FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	75	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LA LEYENDA “EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.” , LO ANTERIOR DEBIDO QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSA DE I.V.A., EN CASO CONTRARIO ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se acepta su propuesta, únicamente incluir la leyenda, respetando el contenido del Anexo 11.
33	CLAUSULA TERCERA, PRIMA, INCISO A)	83	FAVOR DE RATIFICAR QUE LA PÓLIZA SERÁ AUTO ADMINISTRADA, Y AL FINAL DE LA VIGENCIA SE REALIZARÁ EL COBRO O DEVOLUCIÓN DE PRIMA POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUMA ASEGURADA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es correcta
34	ASEGURADOS	80	LA COTIZACIÓN SE REALIZA CON BASE EN EL LISTADO DE ASEGURADOS, SUMAS ASEGURADAS Y/O BENEFICIOS PRESENTADOS. CUALQUIER CAMBIO EN DICHA BASE ALTERARÁ EL PRECIO DE LA PROPUESTA BASÁNDOSE EN LAS CUOTAS Y DESCUENTOS	Su apreciación es correcta

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

			OFERTADOS A LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
35	CLAUSULA SEGUNDA, SEGUNDA. SUMA ASEGURADA.INSIS O B) SUMA ASEGURADA POTENCIADA.	82	BASES, SUMA ASEGURADA, POTENCIACION, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN LA SUMA ASEGURADA QUE PODRÁN POTENCIAR EL PERSONAL EN ACTIVO ÚNICAMENTE SERÁN PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO E INVALIDEZ TOTAL, EN CASO CONTARIO FAVOR DE ESPECIFICAR LAS COBERTURAS QUE PODRÁ POTENCIAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es correcta
36	CLAUSULA SEGUNDA, SEGUNDA. SUMA ASEGURADA.INSIS O B) SUMA ASEGURADA POTENCIADA.	82	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN LOS PORCENTAJES DE RETENCIÓN MENSUAL OFERTADOS PARA LA POTENCIACIÓN, NO SERÁN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Su apreciación es correcta
37	DÉCIMA. PAGO DE LA SUMA ASEGURADA, INCISO A).	88	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE OBTENER UN CÁLCULO MÁS EXHAUSTIVO, DESGLOSAR EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD COMO SIGUE: NUMERO DE SINIESTRO COBERTURA AFECTADA MONTO PAGADO FECHA DE OCURRIDO FECHA DE REPORTADO GRUPO AL QUE PERTENECE CORTE DE CASA PERIODO DE SINIESTRALIDAD FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se anexa vía electrónica listado de siniestralidad



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

38	DÉCIMA. PAGO DE LA SUMA ASEGURADA, INCISO A).	88	FAVOR DE ESPECIFICAR SI LA SINIESTRALIDAD CONTEMPLA EL DESGLOSE DE CADA GRUPO, CASO CONTRARIO AGRADECEREMOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	En la siniestralidad se especifica la cobertura en meses que se pagó siendo de 40 para personal activo y 12 para el jubilado
39	DÉCIMA. PAGO DE LA SUMA ASEGURADA, INCISO A).	88	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR CON QUE ASEGURADORAS HA ESTADO EN LAS ULTIMAS TRES VIGENCIAS FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	Aseguradora Patrimonial Vida S.A. de C.V. y MetLife S.A.
40	DÉCIMA. PAGO DE LA SUMA ASEGURADA, INCISO A).	88	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICARNOS EL NUMERO DE ASEGURADOS DE LAS ULTIMAS TRES VIGENCIAS TANTO ACTIVOS COMO JUBILADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	Por el momento no se cuenta con esa información debido a que los archivos se encuentran en nuestras oficinas centrales y estamos trabajando vía remota por la contingencia del COVID-19

LICITANTE: MetLife México, S.A.				
Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta
1	Apartado I.6	7/113	Para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición pública, se solicita a la convocante se sirva confirmar que cuenta con la autorización presupuestaria y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación del seguro de personas que se solicita. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

2	Apartado I.6	7/113	En caso de celebrarse la contratación del seguro que se licita y posteriormente se emitiera alguna disposición legal por la cual fuere necesario establecer la terminación anticipada del seguro; se solicita a la Convocante se sirva ratificar que dicha terminación será sin responsabilidad alguna para la Aseguradora adjudicada, asimismo se reembolsarán los gastos no recuperables en que se haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.	La terminación anticipada del contrato se especifica en la Cláusula Vigésima Octava del Modelo de contrato establecido como anexo 15 de la convocatoria
3	Apartado II.1 Anexo 13, Apartado I	7/113 77/113	Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta su propuesta

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

4	Apartado II.1 Anexo 13, Apartado I	7/113 77/113	En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.	N/A
9	Apartado V.1, Numeral 2	26/113	Se solicita a la Convocante confirmar que se cumple presentando la transcripción del Anexo 13, con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones y solo la aseguradora adjudicada presentará las condiciones generales de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta. Se deberá dar cumplimiento con lo descrito en el numeral 2 de la convocatoria que a la letra dice: “ Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidas en el Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico. ” Para que dicho requisito se considere cubierto, deberá presentar la propuesta técnica detallando la información que corresponda en los campos en blanco de dicho anexo técnico.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

10	Apartado V.1, Numeral 2	26/113	Agradeceremos a la convocante, confirmar qué para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta. En todo momento el servicio se sujetará a lo establecido en el instrumento jurídico que derive del proceso de contratación
11	Apartado V.1, Numeral 16, Segunda viñeta	29/113	Apreciaremos ratificar que la información sobre el teléfono móvil será proporcionada únicamente por la aseguradora que resulte adjudicada, tal y como lo solicita la Convocante en la página 88/113, cláusula Vigésima Primera, Niveles de Servicio, Inciso a). Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta. Los licitantes deberán presentar un organigrama en el cual se identifique la función de personal destinado a la prestación del servicio de vida para el INFONACOT y un listado que deberá contener: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre, • Teléfono fijo y móvil • Puesto desempeñado. Dicho organigrama deberá contener, por lo menos, la información de las personas propuestas para la atención directa del servicio: operación (emisión y cobranza), siniestros y comercial, así como dos niveles superiores para escalar los temas que se requieran.
12	Cuadro de Puntos y Porcentajes, D.- Cumplimiento de Contratos (12 Puntos)	39 y 40 / 113	Solicitamos de la Convocante confirmar que se cumple con el requerimiento presentando cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato y/o póliza con antigüedad máxima de cinco años cumplidos	Su apreciación es correcta

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

			a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Favor de pronunciarse al respecto.	
13	Apartado VIII.3	47/113	Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.	La penalización por mora, será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de la prima adjudicada toda vez que la carta cobertura y la póliza no tienen establecido un costo unitario
14	Anexo 11	72/113	Se le solicita a la convocante confirmar que se puede presentar una nota en la propuesta económica en la que se indique que “El seguro de vida no causa I.V.A.” Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma
15	Anexo 11	72/113	Se le solicita a la convocante eliminar la columna de: “Suma de Percepciones de la colectividad Asegurada por mes”; toda vez que en la columna “Prima Mensual a pagar por el Total de Asegurados por Grupo”; se presentará el costo total mensual por subgrupo; en caso de no aceptar nuestra petición; favor de indicarnos que debemos especificar en esta columna. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta, la columna “Suma de Percepciones de la colectividad Asegurada por mes” deberá contener el importe total de los salarios o pensiones de cada subgrupo de acuerdo a la base presentada en el presente procedimiento de contratación.
16	Anexo 11	72/113	Específicamente Derecho de póliza, se le solicita a la Convocante ratificar que por lo que respecta al derecho de póliza; se podrá especificar \$0.00 en virtud de que; por esta ocasión esta aseguradora no considerará cargo alguno por este concepto. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma. Los licitantes podrán establecer el costo de derecho de póliza en \$0.00.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

17	Anexo 11	72/113	Específicamente Días de vigencia, se le solicita a la Convocante modificar el número de días de vigencia a 245, dado que la vigencia del contrato es de las 00:00 horas del día 1 de mayo de 2020 a las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2020. Favor de pronunciarse al respecto.	Su apreciación es correcta
18	Anexo 11	72/113	Favor de confirmar que no será causa de penalización alguna que esta aseguradora no especifique costo por el concepto denominado “Gasto por financiamiento”; lo anterior, en virtud de que la cotización que se presente no considera más que los márgenes propios del seguro de vida. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma
19	Anexo 13	77/113	En apego al REGLAMENTO del Seguro de Grupo para la Operación de Vida, en relación con el nombre del seguro MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al “Seguro de Vida Grupo” como “Seguro Institucional de Vida Grupo”, otorgando las mismas condiciones solicitadas, estimaremos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta. La propuesta podrá presentarse utilizando de forma indistinta los términos “Seguro de Vida Grupo” y “Seguro Institucional de Vida Grupo”.
20	Anexo 13, Clausula Primera	77/113	Se le solicita a la convocante ratificar que las coberturas solicitadas para el personal activo son: a) Fallecimiento b) Muerte accidental (Doble Indemnización) c) Invalidez o Incapacidad Total y Permanente Favor de pronunciarse al respecto.	El personal en activo quedará amparado contra los riesgos de: Fallecimiento por cualquier causa, Doble indemnización por muerte accidental, Invalidez permanente, Incapacidad total y permanente, El personal jubilado quedará amparado contra el riesgo de: Fallecimiento por cualquier causa.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

21	Anexo 13, Clausula Primera, Invalidez Total y Permanente o Incapacidad total y permanente	77/113	Agradeceremos a la Convocante confirmar qué en los casos de Invalidez Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el Dictamen Médico, por lo que se deberá presentar el Aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el Contratante. Favor de pronunciarse al respecto.	Se considerará para el pago de suma asegurada aun cuando el aviso de baja no fuera emitido en el mismo año en que el Instituto Mexicano de Seguridad Social dictaminó la invalidez permanente o incapacidad total permanente, siempre y cuando dicha baja fuese motivada por cumplir con una incapacidad parcial previamente dictaminada por el mismo Instituto Mexicano de Seguridad Social, de acuerdo al artículo 61 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.
22	Anexo 13, Quinto párrafo, Inciso a)	78/113	Agradeceremos a la Convocante confirmar si es correcta nuestra apreciación qué con Incapacidad Temporal, se refiere al personal que se encuentra con licencia médica. Favor de pronunciarse al respecto.	Su apreciación es correcta
23	Anexo 13, Clausula Tercera	80/113	Se le solicita a la convocante ratificar que el pago de la prima correspondiente a la suma asegurada básica y potenciación será cubierto al 100% con recursos propios de la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma que el pago de la prima correspondiente a la suma asegurada básica será cubierto al 100% con recursos propios de la Convocante mientras que la potenciación se pagará con recursos propios del asegurado a través de la convocante.
24	Anexo 13, Clausula Tercera	80/113	Se le solicita a la convocante ratificar que los costos de prima para los servidores públicos en activo incluirán los márgenes necesarios para sustentar la cobertura del personal jubilado con 12 meses de pensión mensual por la cobertura de fallecimiento, considerando la prima de 0.7% de su pensión mensual conforme al Acuerdo Presidencial del 11 de enero de 1993. Favor de pronunciarse al respecto.	Su apreciación es correcta

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

25	Anexo 13, Clausula Séptima	82/113	Se le solicita a la convocante confirmar que el esquema de administración de los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios en el que operará la póliza, será Autoadministración, es decir, la convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado y si se trata de consentimientos de diferentes aseguradoras será certificada indicado que es la última elaborada por el asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma que el esquema de administración de los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios en el que operará la póliza, será Autoadministración.
26	Anexo 13, Clausula Vigésima Primera, Inciso d)	88/113	Se solicita a la Convocante se sirva ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y/o Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Favor de pronunciarse al respecto.	Su apreciación es correcta
27	Anexo 13, Clausula Vigésima Primera, Inciso d)	88/113	Como complemento de la pregunta anterior pide a la Convocante confirmar que, por tratarse de información sensible del asegurado, y a fin de no contravenir lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y/o Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, podrán excluirse del reporte de siniestralidad, los datos sensibles que pudieran permitir la identificación particular del individuo. Ej. Nombre del asegurado,	No se acepta, los reportes deberán detallar el nombre del asegurado, tipo de asegurado (servidor público activo/jubilado), fecha del siniestro, fecha en que se reclama el siniestro (reporte), fecha de pago, nivel de suma asegurada, monto del último sueldo/pensión, causa del siniestro, cobertura(s) afectada(s), monto reclamado y monto pagado.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

			nombre del beneficiario, etc. Favor de pronunciarse al respecto.	
28	Anexo 13, Clausula Vigésima Primera, Inciso d)	88/113	En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior y para efectos de evitar posibles observaciones y/o sanciones por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por violaciones a la Leyes de la materia; se solicita a la Convocante confirmar que ésta cuenta con el consentimiento del o de los asegurados, para dar a conocer y/o recibir la información personal de éstos, ante la Aseguradora, , cuya utilización es necesaria para la contratación, operación y/o servicio del seguro objeto del presente concurso, consentimiento que será exhibido en caso de requerimiento de autoridad competente. Favor de pronunciarse al respecto.	Su apreciación es correcta
29	Anexo 13, Clausula Trigésima Cuarta	111/113	Sobre el particular, se le indica a la Convocante que el precio de las ampliaciones de vigencia y prórrogas estará sujeto a previo convenio entre la Convocante y la aseguradora adjudicada, esto debido al resultado de la siniestralidad de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.	Su apreciación es correcta
30	General	S/P	Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar en medio magnético preferencia en Excel de la colectividad asegurada (Activos y/o jubilados) en cuanto a: R.F.C. o fecha de nacimiento, sexo y sueldo base más compensación garantizada y/o pensión mensual. con la finalidad de presentar correctamente la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta la petición toda vez que se consideran datos personales, pero se anexará plantilla actualizada con datos de sueldo, fecha de nacimiento y sexo tanto de personal activo como de jubilado e incapacitado

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

LICITANTE: Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa.				
Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta
2	13. ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	29	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTE REQUISITO PUES, COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, LA INFORMACIÓN QUE MANEJAN LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR LO QUE EN CASO DE QUERER O REQUERIR ALGUNA INFORMACIÓN RESPECTO A LA EXPERIENCIA DE ALGUNA INSTITUCIÓN CONSIDERAMOS QUE ÉSTA PUEDE SER REQUERIDA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.	No se acepta su solicitud
4	XIV.PENAS CONVENCIONALES	93	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.	Se considerarán las Penas Convencionales establecidas en el anexo técnico de la convocatoria y La penalización por mora, será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
5	VIGÉSIMA PRIMERA. PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES	105	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.	Se considerarán las Penas Convencionales establecidas en el anexo técnico de la convocatoria La penalización por mora, será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

6	VIGENCIA	9	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA SOLICITADA PARA ESTA LICITACIÓN ES DEL 1 DE MAYO DE 2020 A LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2020.	La vigencia del servicio será vigencia de las 00:00 horas del día 1 de mayo de 2020 a las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2020
7	ANEXO TECNICO	78	FAVOR DE DAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL ASEGURABLE.	El personal Asegurable realiza básicamente actividades administrativas de oficina
8	ANEXO TECNICO	78	FAVOR DE INDICAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO.	No es posible proporcionar la información solicitada.
9	ANEXO TECNICO	78	FAVOR DE INDICAR SI EL PAGO DE PRIMA QUEDARA A CARGO DEL CONTRATANTE.	Su apreciación es correcta
10	ANEXO TECNICO	78	FAVOR DE PROPORCIONAR SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LOS CINCO ÚLTIMOS AÑOS DONDE DEBERÁ DE INCLUIRSE NÚMERO DE EVENTOS, COBERTURA AFECTADA, FECHA DE OCURRIDO Y LA SUMA ASEGURADA PAGADA.	Se anexa vía electrónica listado de siniestralidad
11	ANEXO TECNICO	78	FAVOR DE PROPORCIONAR LA PRIMA PAGADA DE LOS CINCO ÚLTIMOS AÑOS.	No es posible proporcionar la información solicitada.
12	ANEXO TECNICO	78	FAVOR DE INDICAR SI EN CASO DE ADJUDICACIÓN SE ACTUALIZARÁN LISTADOS PARA EMISION.	Su apreciación es correcta
13	ANEXO TECNICO	78	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA EL PERSONAL ACTIVO LAS COBERTURAS SERÁN: BÁSICO, DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE	El personal en activo quedará amparado contra los riesgos de: Fallecimiento por cualquier causa, Doble indemnización por muerte accidental, Invalidez permanente, Incapacidad total y permanente,
14	ANEXO TECNICO	78	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA PERSONAL JUBILADO LA COBERTURA SOLO SERÁ FALLECIMIENTO.	El personal jubilado quedará amparado contra el riesgo de: Fallecimiento por cualquier causa.
15	ANEXO TECNICO	78	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL OTORGAR UN PORCENTAJE SOBRE NÓMINA DIFERENTE A LAS POTENCIACIONES PARA EL PERSONAL ACTIVO.	No será motivo de descalificación el otorgar un porcentaje sobre nómina diferente a las potenciaciones para el personal activo.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

16	ANEXO TECNICO	78	FAVOR DE CONFIRMAR SI NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL OTORGAR UN PORCENTAJE DIFERENTE AL 0.7% SOBRE PENSIÓN	No será motivo de descalificación el otorgar un porcentaje diferente al 0.7% sobre pensión
17	ANEXO TECNICO	78	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN , SI LOS PORCENTAJES DE PENSIÓN PARA LAS POTENCIACIONES SON DIFERENTES AL PLAN BÁSICO	No será motivo de descalificación , si los porcentajes de pensión para las potenciaciones son diferentes al plan básico
18	ANEXO TECNICO	78	FAVOR DE CONFIRMAR SI EL PAGO SERÁ DE MANERA MENSUAL	La prima por el período de vigencia correspondiente a la cobertura básica, será pagada en la cantidad de exhibiciones que el licitante ganador especifique en su propuesta económica. Las primas por potenciaciones se pagarán mensualmente
19	ANEXO TECNICO	78	FAVOR DE INDICAR SI EL PORCENTAJE SOBRE NÓMINA DEBERÁ EXPRESARSE DE MANERA MENSUAL PARA EL PLAN BÁSICO Y LA POTENCIACIÓN	Su apreciación es correcta
22	NUMERAL 5. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS – COMPETENCIA O HABILIDAD.	27	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO UNA PERSONA RESPONSABLE DE LA ATENCION DEL SERVICIO POR CADA ESPECIALIDAD, DANDO EL TOTAL DE 3 PERSONAS RESPONSABLES SOLICITADAS.	Su apreciación es correcta
23	NUMERAL 8.CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS.	28	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR QUE PODEMOS PRESENTAR EL EXCEL PROPORCIONADO POR LA CNSF EN SU PAGINA WEB A SEPTIEMBRE DE 2019 EN EL RAMO DE VIDA.	Su apreciación es correcta
24	NUMERAL 9.PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS	28	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE MANIFESTEMOS QUE MI REPRESENTADA NO CUENTA CON LA PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS EN SU PLANTILLA LABORAL.	Su apreciación es incorrecta, si no se tiene personal con discapacidad en su plantilla laboral, no se otorgarán puntos

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E63-2020, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL DE BASE DE MANDO, OPERATIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

25	NUMERAL 10.PARTICIPACIÓN DE MIPYMES	28	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE MANIFESTEMOS QUE MI REPRESENTADA NO FORMA PARTE DE LA PARTICIPACION DE MIPYMES DONDE PRODUCEN BIENES CON INNOVACION TECNOLOGICA.	Su apreciación es incorrecta, si no se forma parte de como MIPYMES, no se otorgarán puntos
26	NUMERAL 11. EQUIDAD DE GÉNERO.	29	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE MANIFESTEMOS QUE MI REPRESENTADA NO CUENTA CON LA APLICACIÓN DE POLITICAS Y PRACTICAS DE IGUALDAD DE GENERO.	Su apreciación es incorrecta, si no se cuenta con la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, no se otorgarán puntos
27	NUMERAL 12.EXPERIENCIA DEL LICITANTE.	29	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO 5 CARATULAS DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO ACREDITANDO ASI EL MAXIMO DE 5 AÑOS CUMPLIDOS A LA FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.	Su apreciación es correcta siempre y cuando los contratos manifiesten diferentes años
28	NUMERAL 8. CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS	28	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO DE LAS PRIMAS SERÁ AL CONTADO (PAGO ÚNICO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN).	La prima por el período de vigencia correspondiente a la cobertura básica, será pagada en la cantidad de exhibiciones que el licitante ganador especifique en su propuesta económica.
29	NUMERAL 8. CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS	28	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PAGADOR DE LAS PRIMAS DE LOS SEGUROS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERÁ EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (FONACOT).	Su apreciación es correcta
30	GENERAL		FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO EXISTE INTERMEDIACIÓN DE AGENTE DE SEGUROS POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN FEDERAL (NEGOCIO DIRECTO).	Su apreciación es correcta no existe intermediación de agente de seguros por tratarse de una licitación pública nacional